



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
5 de enero de 2023
Número 5,350
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Haciendo posible lo imposible



Fundación
UNAM

30 años

Tres décadas de apoyar económicamente
a miles de universitarias y universitarios
para continuar y concluir sus estudios

ACADEMIA | 10-12

www.funam.mx/sumate

Puede protegernos del estrés y la depresión

La gratitud, conciencia y apreciación de lo significativo y valioso



Una dinámica social de espontánea generosidad permite experimentar un sentimiento positivo interno que nos conecta con los otros

FACULTAD DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

¿Cómo se define la gratitud? Podemos identificar dos tipos de gratitud: la personal y la social. La primera es la emoción resultante de la conciencia y apreciación de lo que es significativo y valioso para uno mismo. Esto puede expresarse como la sensación de que “hay mucho en la vida que agradecer” de forma generalizada. Incluso, se manifiesta de modo específico como una sensación de apreciación y goce por los eventos cotidianos, como las hojas que caen en el otoño y sus colores. En este sentido, la gratitud es muy parecida al optimismo.

La gratitud social, en cambio, se concibe como una emoción que se experimenta cuando alguien hace por nosotros algo

bondadoso que “no merecemos” y lo realiza de forma libre y desinteresada. Un acto “no merecido” que sucede cuando se da fuera de un contexto de obligación o de expectativas de reciprocidad.

El aspecto social de la gratitud va acompañada de una acción, en tanto que tiende a reconocer y a responder el agradecimiento y la bondad de otra persona. Cuando concebimos el aspecto social de la gratitud, resulta importante distinguirla del estado de deuda moral.

Aunque tanto la deuda moral como la gratitud pueden producirse después de recibir un beneficio de otras personas, la primera va acompañada de una sensación de obligación que suele llevar a que las personas beneficiadas eviten a sus benefactores. En contraste, la gratitud suele motivar a tener contacto con los benefactores y perfeccionar la relación con ellos.

La gratitud tiene un papel relevante en el bienestar. Se enlaza con el buen ánimo, predice las conductas de ayuda, está asociada con la regulación de la depresión, permite valorar el materialismo (menor

necesidad de poseer cosas y de sentirse definido por ellas), y produce lazos sociales más fuertes.

Cuando a las personas se les pide que expresen gratitud hacia una amistad dos veces a la semana por tres de ellas consecutivas, las ayuda a sentirse más conectadas con esa persona y a experimentar más sentimientos positivos con ella.

La gratitud forma parte de los estudios del lado positivo de la vida, de lo que “vale la pena vivir, lo más disfrutable y lo más productivo”. Sin embargo, al ser un tema de investigación relativamente joven, hay desacuerdo en si constituye una virtud moral, una actitud, una emoción, un hábito, un rasgo de personalidad o una respuesta de afrontamiento.

Descripción psicológica

Es importante tener en cuenta que la gratitud es una emoción que depende del pensamiento. Cuando se trata de gratitud social, lo primero consiste en percibir que otra persona haya realizado de forma libre y desinteresada un acto bondadoso por nosotros. Una acción benigna puede ocurrir sin que las personas beneficiadas experimenten gratitud, en tanto la gratitud es una emoción que requiere cierta sofisticación cognitiva. Así, la interpretación del hecho será fundamental:

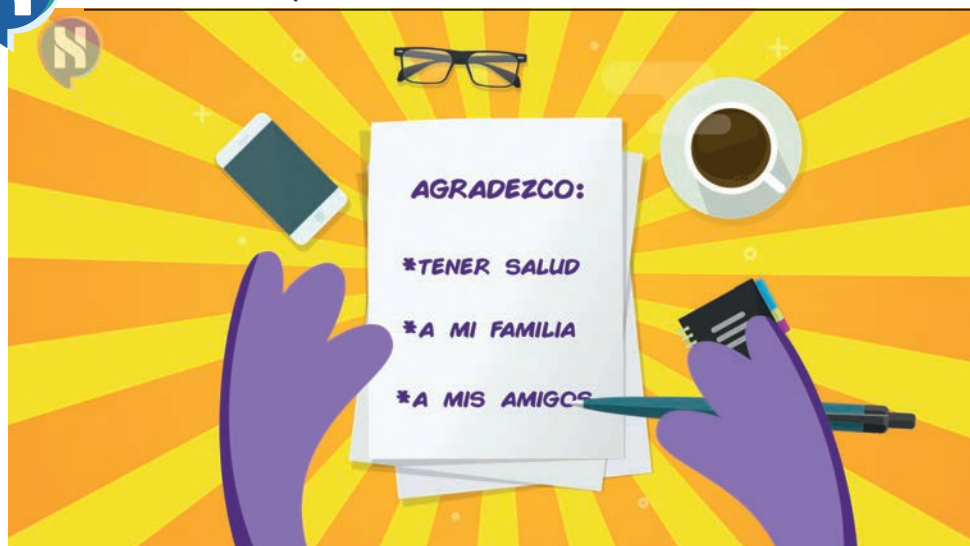
a) Cuando las personas interpretan el acto de dar como intencional, libre y no merecido, entonces experimentarán gratitud.

b) Cuando la acción del otro no se interpreta como desinteresada, en lugar de sentir gratitud, las personas pueden contraer una deuda moral hacia el otro. Esta sensación en general es desagradable, dado que produce en las personas que lo reciben un sentido de obligación por devolver el acto bondadoso.

Cuando se trata de gratitud personal, tiene que ver con un efecto cognitivo que puede ser un rasgo de personalidad (sentir que, en general, hay mucho en la vida que agradecer) o un estado provocado (sentirse agradecido en un momento particular). De esta forma, este tipo de gratitud puede concebirse como un foco cognitivo mayor en los aspectos benéficos de la vida, que conlleva experimentar mayores emociones positivas

Explicación fisiológica

La gratitud modifica la respuesta del sistema cardiovascular ante estresores externos, lo que cambia la fisiología del estrés. En un estudio se estresó a los participantes con una tarea típica. Se les recomendó estar en serie el número 13, iniciando con 1022. Además, se les sugirió que lo ▶



►hicieran lo más rápido posible. Las personas que experimentaron gratitud el día anterior o durante la semana recién pasada, tuvieron una menor reactividad cardiovascular. De esta manera, se comprueba que la gratitud es un protector de la salud.

En concordancia, la gratitud lleva a mantener una presión arterial más baja, un ritmo cardíaco óptimo, una mejor calidad de sueño y conductas de cuidado de la salud (como hacer ejercicio) que mantienen una respuesta para combatir el estrés. En resumen, la gratitud tiene un impacto de equilibrio en la variabilidad cardíaca, incluso en pacientes con problemas del corazón.

Cómo se identifica y manifiesta

La expresión interpersonal de la gratitud es de particular interés, ya que ofrece muchos beneficios a las relaciones. Por ejemplo, fortalece los lazos sociales. La gratitud busca completar un circuito que nutre la socialización. Las nexos sociales son tan importantes para la felicidad, que nutrirlos puede ser lo más significativo que ocurre en la vida cotidiana.

Así, la gratitud completa sus efectos positivos al momento de ser expresada. Por ejemplo, las intervenciones que buscan incrementar la gratitud interpersonal, fomentando su comunicación vía mensajes de correo y cartas, son aquellas que adicionan bienestar de forma más efectiva.

Sin embargo, a las personas tampoco suele gustarles mucho que se les sugiera que agradezcan constantemente, en tanto que son conductas muy demandantes de tiempo y energía. Por otro lado, la manifestación o expresión forzada puede ser excesiva para los individuos, causando que las intervenciones sean poco efectivas.

Evolución natural

La gratitud tiene sus orígenes evolutivos en la reciprocidad, sin embargo, va mucho más allá del intercambio de beneficios. No involucra hacer favores a los otros en un frío trueque, simplemente porque esperamos

recibir algo de vuelta. Una dinámica social de espontánea generosidad y gratitud, permite experimentar un sentimiento positivo interno que nos conecta con los otros y nos lleva a querer hacer algo por los demás. Esto da cohesión y ayuda a mantener las relaciones cooperativas entre los seres humanos.

Utilidad

Durante los últimos 15 años, la investigación sobre esta emoción se ha centrado principalmente en los beneficios de tener altos niveles de ella. Las personas que la sienten más hacia la vida en general, tienen una apreciación más positiva de sí mismos y del mundo, así como del futuro. Esto parece sugerir un papel clave en la salud mental, especialmente si concebimos a la depresión como una “tríada negativa” en la que hay visiones desfavorables sobre uno mismo, el mundo y el futuro. Puede formar parte de una “tríada positiva”; si es sostenida a través del tiempo, protege tanto del estrés como de la depresión.

En cuanto a las relaciones, propicia una interpretación más generosa de las transacciones sociales. Por ejemplo, cuando se experimenta, hay una explicación de que lo que se recibe de otros es más valioso. Se percibe que los regalos son más valiosos y que son dados de forma altruista. Este análisis generoso de las relaciones sociales lleva a que las personas que experimentan gratitud frecuentemente tengan relaciones más saludables.

Puede mejorar el bienestar psicológico: las personas duermen mejor, buscan más apoyo social, tienen un afrontamiento más activo ante la vida, disminuyen su ansiedad e incluso mejoran su imagen corporal. Todos estos beneficios protegen la salud mental.

Ejemplos

Un contexto en el que se experimenta gratitud con más frecuencia es cuando recibimos bondad de otras personas y creemos que no la merecemos. Por ejemplo, cuando somos

ayudados por extraños. En una sociedad como la mexicana, esto pasa con frecuencia.

En las relaciones saludables se da un constante intercambio de apoyo, además de que las personas pueden experimentar el fenómeno de autoexpansión, que ocurre cuando hay una permuta de características positivas entre los individuos.

Por ejemplo, si una de las personas tiene facilidad para cocinar, mientras que otra la tiene para cuestiones de instalaciones eléctricas, a través de la relación se puede dar un intercambio de conocimientos y habilidades. Las relaciones que experimentan un alto grado de apoyo, conexión emocional y autoexpansión también pueden experimentar un sentimiento de gratitud que se expresa en emociones positivas y más apoyo. De esta forma, la gratitud alimenta un vínculo saludable.

Manejo

Aunque la gratitud se puede experimentar de forma natural en nuestras relaciones cercanas y en la apreciación de la vida, se han desarrollado ejercicios simples para incrementar los niveles de gratitud. El más común consiste en simplemente escribir, antes de dormir, tres cosas por las que uno está agradecido.

Estos estudios parecen, además, ser del agrado de los pacientes, algunos de los cuales continúan haciéndolo más allá del término indicado. Así, se sugiere que se utilice con aquellos que tienen un riesgo alto de dejar la terapia. Cuando se invita a las personas a beneficiarse de la gratitud, registrándola, resulta interesante que algunas de ellas dicen que no podrían hacer el ejercicio. Ello significa que se consideran incapaces de realizar una lista diaria de lo que agradecen de la vida. Sin embargo, una vez que se les invitó a hacer la actividad, ocurrió que durante el día notaron cosas que de otra forma no lo hubieran hecho. Así, se puede pensar que la gratitud no sólo tiene que ver con el momento en el que uno focaliza su atención en aquello que agradece, sino que parece que es un intento continuo por notar, durante el día, más lo positivo que lo negativo.

También se han desarrollado técnicas para aplicarse con niños. Estas implican enseñarles a leer adecuadamente las señales en una situación en la que están recibiendo un regalo. Se instruye a los pequeños a identificar la ayuda que reciben de otros en términos de qué tan costoso fue para el benefactor dar algo; qué tan valioso es el regalo, y cómo la intención del benefactor fue altruista. Lo interesante de esta aproximación es que lleva a un cambio en la interpretación de la situación; en lugar de promover la gratitud, el foco está en leer las situaciones de forma

diferente, más precisa, para, en consecuencia, incrementar la gratitud.

Finalmente, cabe destacar que, aunque las intervenciones para aumentar la gratitud sean rápidas y fáciles, además de que suelen ser agradables para las personas, puede que éstas sientan una fatiga por la gratitud, por lo que aún resulta importante que la investigación determine la dosis correcta.

Situaciones que ameritan atención

Relaciones abusivas y gratitud. Un caso terrible de la gratitud se da en un contexto de una relación abusiva, en el que la víctima siente agradecimiento hacia su abusador.

En estos casos la gratitud puede resultar extremadamente negativa, porque motiva a la persona a permanecer en esa unión y a tolerar el abuso. De hecho, esta situación puede explicar parcialmente por qué las personas permanecen en relaciones perniciosas, incluso cuando aquellos que están alrededor (como la policía, familiares o trabajadores sociales) les hacen notar que deben dejar esa compañía.

Como solución para estos casos, se ha propuesto contextualizar la gratitud. Esto consiste en hacer lecturas más precisas de la situación que se está agradeciendo. Así, las personas son enseñadas a mirar lo que otras personas reciben en sus vínculos. Al comparar, pueden notar que su agradecimiento quizá es desmedido en función de lo que están recibiendo.

El problema de justificar los sistemas sociales. Otra forma negativa de la gratitud es que, si las personas se sienten conformes con la estructura en la que viven, entonces no la cambiarán. Por ejemplo, sentirse agradecido en tiempos de guerra puede llevar a que las personas apoyen más las acciones militares.

La religión puede promover la gratitud como una obligación moral, lo que convierte a la religión organizada en una forma de control social, en tanto que promueve la gratitud, para suscitar subyugación.

El problema de la no identidad. La gratitud por estar vivo suele necesitar reconocer toda la cadena de eventos que llevó a la existencia propia. Por ejemplo, en muchas sociedades occidentales, la Segunda Guerra Mundial causó una gran pérdida de vidas; sin embargo, como contraparte, una considerable cantidad de personas no habrían podido nacer si la Segunda Guerra Mundial no hubiera existido. Esto plantea una paradoja, ¿cómo puede sentirse gratitud por la propia existencia sin estar al mismo tiempo agradecido por la guerra? Desde el punto de vista histórico y budista, uno puede simplemente aceptar que el universo es una vasta entidad y que todo lo que ocurre tiene



que ser así, lo que conduce a una suerte de conformismo ante la vida.

El problema del capataz de esclavos. Hay un problema ético en sentirse agradecido hacia personas que están dando su ayuda de forma altruista, pero que al mismo tiempo son parte de un régimen opresivo. Por ejemplo, ¿qué tan apropiado es que un esclavo sienta gratitud hacia su capataz cuando le trata de forma amable, de buena voluntad y más allá de lo que se esperaría para su posición? La preocupación es si la gratitud que se expresa hacia estas personas haría o hace menos probable que se busque cambiar el sistema.

Referencias culturales

- *Cadena de favores (Pay it forward)*, 2000, de Mimi Leder. Esta película muestra la historia de un niño que recibe una tarea especial en la escuela: dar una idea para cambiar el mundo y llevarla a cabo. Así, decide hacer un experimento: hacer algo bueno por alguien más para iniciar una cadena de buenas acciones. El propósito es mostrar cómo una buena acción puede llevar a que las personas se sientan agradecidas y busquen regresar ese buen sentimiento a otras personas. Una historia que refleja cómo la gratitud puede en-

cender la chispa de la generosidad entre las personas.

- *Soy agradecido (I am Thankful)*, de Sheri Wall. Se trata de un libro para niños que sigue la diversidad de tres familias de culturas diferentes durante una festividad. En el transcurso de la historia se siguen las diferentes formas de agradecer, y de regresar a los demás lo mucho que recibimos de ellos. Sigue todo tipo de situaciones cotidianas, desde estar en la calle, caminar para ver las hojas otoñales y apreciarlas, jugar fútbol y estar con la familia.
- *La gratitud es mi superpoder*, de Alicia Ortego. Este es un libro para los más pequeños. En la historia, una niña encontrará que en las pequeñas cosas de la vida puede encontrar la felicidad, ya sea en sus juguetes, su familia, el trabajo de sus papás y la naturaleza.
- *Canción para mi padre*, (“Song For My Father”), de Sarah McLachlan. En esta canción una hija le agradece a su padre todo lo que ha significado en su vida y cómo su apoyo se sigue sintiendo con ella aunque ya no esté.
- *Canción Gracias a la vida*, de Mercedes Sosa. Una composición para agradecer y encontrar un sentido de apreciación de lo más valioso que poseemos: la vida. [J](#)



Foto: cortesía José Juan Escobar.



Por pie diabético

Parche con microagujas posibilita tratar quemaduras y úlceras

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Un parche con microagujas biodegradables cargadas con un antibiótico para el tratamiento de quemaduras de primer grado y heridas o úlceras en personas diabéticas, cuyo propósito es prevenir infecciones y favorecer la cicatrización de ese tipo de lesiones, fue diseñado por especialistas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, de la UNAM, liderados por José Juan Escobar Chávez.

Se trata de dispositivos adhesivos que se aplican sobre ese tipo de laceraciones y, una vez colocados, liberan el fármaco que interactúa en la piel afectada, sin llegar al torrente sanguíneo, detalló en entrevista el investigador universitario.

Contienen un solo antibiótico, una cefalosporina de amplio espectro, para cubrir mayor número de microorganismos, además de factores como D-pantenol y colágeno, que contribuyen a la regeneración de la epidermis y a generar un buen entramado y proceso de cicatrización; además, ayudan a la humectación y favorecen la renovación de células, indicó el especialista.

Según la Secretaría de Salud, en México cada año cerca de 13 mil

José Juan Escobar Chávez, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, explicó que el dispositivo, que se encuentra en fase de patentamiento, tiene además el potencial de regenerar la piel al cien por ciento

personas sufren algún tipo de quemadura, más de mil casos ocurren en población infantil, donde nueve de cada 10 son por agua, aceite y alimentos preparados. El resto son causadas por fuego directo, descargas eléctricas o contacto con químicos.

En tanto, una de las complicaciones más comunes de la diabetes es el pie diabético que, indica la Organización Mundial de la Salud, es la infección, ulceración y destrucción de tejidos profundos de las extremidades inferiores. El daño de los nervios de los pacientes ocasiona pérdida de sensibilidad en los pies, razón por la cual no siente una cortadura, ampolla o llaga. Estas lesiones pueden causar úlceras o infecciones y, en sucesos graves, la amputación.

Problema mayor

José Juan Escobar, especialista en Diseño y caracterización de formas

farmacéuticas no convencionales, indicó que las quemaduras, al igual que las heridas crónicas, son difíciles de tratar y su atención representa un costo significativo para el sector salud; son parte de las 20 principales causas de enfermedad en México.

Por eso, el interés para realizar el proyecto —dirigido al tratamiento de quemaduras grado uno—, el cual se encuentra en fase de patentamiento y es resultado de la investigación bajo su tutela, de los alumnos de posdoctorado Pablo Serrano Castañeda; y de licenciatura en Farmacia, Diego Alonso Gutiérrez Pérez y Luis Fernando Castillo Carmona. Cuenta con el apoyo de los proyectos PAPIIT-CG100220, Conacyt-CF140617 y Cátedra de Investigación 2206 (FESC).

Sus cualidades

El parche tiene potencial de regenerar la piel al cien por ciento, sus dimensiones aproximadas son de 25 centímetros cuadrados (5 X 5 centímetros), aunque en función del tamaño de la herida podría elaborarse de tamaño mayor. Si se trata de laceraciones en estadios tempranos, la extensión del arreglo podría ser más pequeña. Ésta es parte de la versatilidad del sistema.

El invento universitario fue evaluado mediante pruebas mecánicas importantes como resistencia a la ruptura, adhesión y poshumectación, porque en las heridas crónicas y en quemaduras las diferentes capas de la piel quedan expuestas; por ello, es necesario asegurar que los parches queden adheridos, aun en esa condición de las heridas.

De acuerdo con el experto, se efectuaron estudios de liberación del antibiótico a través del arreglo de microagujas, y de permeación *in vitro* para lo cual se utilizó piel sana y dañada. El objetivo fue simular este tipo de patologías o accidentes.

También se hicieron evaluaciones *in vivo* en un modelo animal (roedores), las cuales mostraron características positivas en cuanto a evolución de cicatrización de heridas en pie diabético y en quemaduras, proceso que llevó una semana y media, lo que significa menor tiempo de regeneración de la piel, comparado con otros sistemas evaluados, de ahí su relevancia. *g*

Investigador de Biomédicas hizo el hallazgo

Descubren molécula que podría ser clave para luchar contra obesidad

Fue denominada AzuCR; es muy importante en la regulación de genes relacionados con el metabolismo de diversos azúcares

DIANA SAAVEDRA

Es necesario tener cuidado con las cosas pequeñas, pues su ausencia o presencia puede cambiarlo todo, decía el filósofo chino Han Shan, frase que calza a la perfección con una cadena pequeña de ácido ribonucleico (ARN) descubierta y nombrada AzuCR por Juan Miranda Ríos, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO).

“Conociendo las funciones de los ARN podemos atacar problemas complejos como sería la obesidad, la diabetes y en un futuro largo el cáncer”, comentó el coordinador de la Unidad de Genética de la Nutrición en la unidad periférica del IIBO en el Instituto Nacional de Pediatría.

La pequeña cadena fue descubierta por Miranda Ríos durante una estancia en el laboratorio de Gisela Storz, de los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos; tiene un tamaño de 164 bases de longitud y codifica para una pequeña proteína de 28 aminoácidos, pero su participación es muy importante en la regulación de genes relacionados con el metabolismo de diversos azúcares.

“Cuando hice notar que la expresión de este RNA pequeño es regulado por diferentes azúcares mi jefa en Estados Unidos, la doctora Storz, me preguntó cómo se dice *sugar* en español, entonces al ARN se le llamó AzuCR y a la proteína que codifica AzuC, así que el nombre está ligado con las funciones que tiene”, comentó el investigador.

Es posible, explicó, que el estudio de estas moléculas tenga un impacto para la salud humana, pues algunas de las enfermedades en el humano pueden tener su origen en que no se produzcan algunos RNA pequeños o proteínas pequeñas como AzuCR o la proteína AzuC.

El experto detalló que hasta el momento se ha descubierto apenas una decena de ARN con funciones duales, tres de ellos fueron gracias al estudio de la bacteria *Escherichia coli* (*E. coli*), una de ellas la recién nombrada por el experto universitario.



Foto: cortesía Juan Miranda.

● *Escherichia coli*.

Importancia de lo pequeño

A inicios de los años 90 del siglo pasado se encontró que había ARN que tenían la capacidad de regular la expresión de genes, y se les llamó pequeños debido a que su tamaño es de 30 a 300 bases de longitud y cuando se unían a otros ARN afectaban su capacidad de producir proteínas.

“Antes al ARN casi no se le consideraba, lo importante en las células era el ADN y las proteínas, pues no se creía que tuviera funciones en la regulación de la expresión genética”, señaló.

A eso se suma que algunas de estas pequeñas moléculas también pueden producir proteínas pequeñas, las cuales tienen funciones importantes en la virulencia de bacterias patógenas, por lo que también se les ha llamado ARN con funciones duales.

En 2003, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico apoyó a Miranda Ríos para estudiar técnicas que permiten estudiar estos ARN pequeños, uno de los cuales es el hoy llamado AzuCR, el cual modula el uso de carbono en la bacteria *Escherichia coli* (*E. coli*) y codifica una proteína de 28 aminoácidos (denominada AzuC).

Después de esa estancia sabática en el vecino país del norte, en la UNAM el investigador siguió con el trabajo que llevó a la publicación del artículo “Dual function AzuCR RNA modulates carbon metabolism”, publicado en 2022 en la revista internacional *Proceedings of the National Academy of Sciences*, en Estados Unidos.

Algunos de los ARN duales que se conocen tienen un papel relevante en la virulencia de algunos patógenos, como *Staphylococcus aureus* o *Vibrio cholerae*; entonces, conocer cómo funcionan estos pequeños ARN y sus proteínas da pautas para el diseño de estrategias terapéuticas que permitan eliminar su función y llevar a una mejora en la salud humana.

“Es importante reconocer que el estudio de estos ARN nos está llevando a comprender algunos mecanismos de enfermedad. Pensando en que algunos de estos genes producirán proteínas resultaba que muchas de las enfermedades no se podían atribuir antes a que hubiera un gen defectuoso. Ahora sabemos que hay genes que producen ARN que si no se producen en la cantidad adecuada pueden generar enfermedades”, comentó.

Actualmente, Miranda Ríos estudia modelos de obesidad en un tipo de gusano llamado *Caenorhabditis elegans* (*C. elegans*) para ver cómo diferentes dietas (altas en azúcares y en grasa) modifican la expresión de estos ARN pequeños, considerando que muchos de los genes que codifican proteínas y ARN pequeños son muy similares en el humano.

“Si nosotros al agar en el que crecemos a los gusanos le añadimos grandes cantidades de glucosa o de ácidos grasos, aquéllos los consumen y están gordos o más grandes que los que tienen una dieta sin glucosa, viven menos tiempo y su fertilidad se ve muy afectada”, mencionó.

Eso es muy similar a lo que ocurre con el humano, pues las personas obesas viven menos tiempo, tienen más problemas para procrear hijos y sus funciones de generación de energía se ven alteradas, expresó.

Además, Miranda Ríos y su equipo revisan actualmente la expresión de estas pequeñas moléculas para diseñar estrategias para eliminar su función y disminuir la alteración en células cancerosas. *g*

Después se normalizó

Aumentó el carbono 14 en CdMx durante el confinamiento

DIANA SAAVEDRA

En Ciudad de México se registró una disminución significativa de las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) durante el periodo intenso de confinamiento debido a la pandemia por la Covid-19, lo que se reflejó en las concentraciones de carbono 14 atmosférico, revela un estudio de las académicas Laura Eugenia Beramendi Orosco, del Instituto de Geología, y Gaia González Hernández, del Instituto de Geofísica.

Beramendi Orosco explicó que a partir de 2009 realizan un monitoreo de la concentración de Carbono 14 en el CO_2 desde el Laboratorio Universitario de Radiocarbono de la UNAM, para estimar la proporción del derivado de la quema de combustibles fósiles en la atmósfera de Ciudad de México. Esta labor no se detuvo durante la pandemia, pues su equipo de trabajo siguió tomando muestras mensuales, incluso cuando la Universidad tuvo que cerrar por la contingencia.

En entrevista aclaró que el incremento en los niveles del carbono 14 se debe a que llegó más radiación solar directamente a la Tierra, ya que disminuyó la presencia de contaminantes derivados de la quema de combustibles fósiles.

Cabe decir que la vida surge gracias al carbono y todo lo que lo contenga está hecho de una mezcla de sus diferentes variantes: el carbono 12 forma prácticamente 99 por ciento de las cosas; el 13 lo contiene uno por ciento de los organismos vivos naturales; además, existe un tipo que recibe el número 14, el cual es radioactivo y lo genera la radiación cósmica que llega a la atmósfera.

El petróleo y sus derivados, incluidos los combustibles como la gasolina y el gas no contienen carbono 14 (sólo 12 y 13), por lo que al quemarlos se genera CO_2 que diluye la concentración natural de este tipo de átomo de carbono en la atmósfera. Entre más emisiones contaminantes se generan, más baja será la concentración de carbono 14 en la atmósfera local. Es decir, entre menos de este elemento hay en la atmósfera, mayor es la contaminación generada por el hombre en el ambiente, acotó la investigadora.

La labor de Beramendi Orosco no se detuvo durante la emergencia sanitaria, toda vez que junto con su equipo siguió con la toma de muestras mensuales. El resultado fue evidente en la concentración de este elemento en la atmósfera de la urbe. “Vimos un aumento significativo en la concentración del carbono 14 en la atmósfera, incluso cómo los cambios fueron respondiendo a las diferentes etapas del confinamiento”.

Recordó que el 20 de marzo de 2020 inició, de manera oficial, la fase 1 en la cual cerraron escuelas y universidades; después la fase 2 se aplicó el 31 de marzo, cuando se detuvo la mayoría de las actividades no esenciales y disminuyó el servicio del transporte público. En la 3, del 21 de abril y al 30 de mayo, el confinamiento fue total y se pararon todas las actividades no esenciales.

A partir del 1 de julio de 2020 inició la llamada “nueva normalidad” en la cual se reactivaron, de manera gradual, las diferentes actividades no esenciales, hasta que en septiembre de 2021 se quitaron prácticamente todas las restricciones; aun-

que la mayor parte de las universidades siguieron trabajando con clases en línea.

Esos cambios quedaron registrados en las muestras colectadas por Beramendi Orosco y su grupo de trabajo. Los datos de enero de 2019 a febrero de 2020 indican que antes del confinamiento se tenían valores muy bajos de este tipo de carbono, indicando altas emisiones de CO_2 por la quema de combustibles fósiles.

Si bien la concentración de este elemento empezó a subir a partir del 20 de marzo, aumentó todavía más al empezar la fase 3 del confinamiento, alcanzando niveles pico el 28 de junio de 2020. Pero al implementarse “la nueva normalidad” y empezar a aumentar otra vez la actividad urbana y el tráfico, el carbono 14 comenzó a bajar nuevamente hasta alcanzar niveles menores a los registrados antes del confinamiento.

“Nos parece muy interesante que cuando se redujeron las actividades en Ciudad de México, se dejó de salir tanto y el tráfico, bajó significativamente, vemos que las concentraciones de carbono 14 subieron de manera significativa. Después observamos cómo, poco a poco, se va normalizando y para finales de 2021 ya los valores están similares a lo que teníamos antes de la pandemia”, señaló la especialista en isótopos de carbono.

Para tener una idea clara de lo que esto representa para la química de la atmósfera de Ciudad de México, las especialistas compararon los resultados con los generados en un sitio natural, sin contaminación, donde también se han medido desde hace mucho tiempo los niveles de Carbono 14 en la atmósfera: las montañas de Colorado, que son monitoreadas por la Universidad de Colorado y la Administración Nacional de Océanos y Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

Los resultados fueron: cuando empezó el confinamiento los valores de este elemento en la capital del país y Colorado fueron muy similares, puntualizó la experta del Departamento de Ciencias Ambientales y del Suelo y del Laboratorio Nacional de Geoquímica y Mineralogía.

“¿Qué quiere decir esto? Pues que la quema de derivados del petróleo, la quema de gasolina, la quema de diésel y de gas bajó de manera significativa en Ciudad de México durante el confinamiento, resultando en valores de carbono 14 que son de la misma magnitud que la que hay en una atmósfera limpia, que está completamente alejada de cualquier ciudad”, abundó.

Beramendi Orosco agregó que los datos que se tienen hasta ahora corresponden sólo hasta diciembre del 2021, pues no han terminado de analizar las muestras del 2022, las cuales se siguen recolectando. *g*

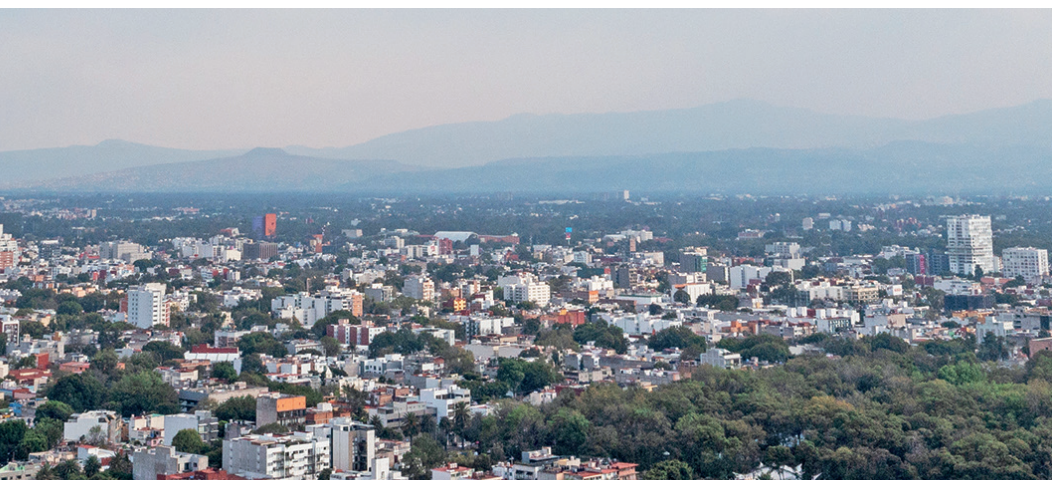




Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Reconocimiento a Ifigenia Martínez

Economista, maestra y figura política de México

Fue la primera mujer en dirigir la entonces Escuela Nacional de Economía

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En la UNAM se rindió homenaje a una universitaria de excelencia, servidora pública intachable, audaz y congruente; multifacética, impulsora de la equidad de género y del reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo económico del país: a la senadora Ifigenia Martínez.

En el acto, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, recordó que ella fue la primera mujer en dirigir la entonces Escuela Nacional de Economía, y es ejemplo de lo que debe ser un economista comprometido con las mejores causas de México.

Sus aportaciones han sido muy importantes; hay que destacar sus trabajos pioneros en torno a la distribución del ingreso en México, en la década de 1960. Además, le tocó enfrentar, con gran dignidad, uno de los momentos más oscuros del ataque a la autonomía universitaria,

como lo fue 1968 y la represión de esos momentos. Fue clara su gran capacidad de concertación y diálogo, y la gran entereza para defender sus convicciones.

Ha tenido una notable trayectoria en las áreas económicas del gobierno, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Después, en varios momentos ha sido legisladora y ha protagonizado algunos episodios que permitieron la democratización del país. “Por ello, era necesario que su facultad y su Asociación de Exalumnos, el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) y la Academia Mexicana de Economía Política se unieran para rendirle este homenaje”.

Ifigenia Martínez rememoró que en la UNAM tuvo la oportunidad de iniciar su carrera como investigadora y profesora; se interesó en el papel del Estado en el desarrollo económico, entre otros temas. Luego continuó su trayectoria como servidora pública y funcionaria de diversos organismos, hasta asumir la dirección de la Escuela Nacional de Economía “con decisión y entusiasmo”.

La senadora agradeció a los organizadores y a los ponentes su participación en el homenaje, en el que “hoy tengo la oportunidad de rememorar con ustedes”.

El director de la Facultad de Economía (FE), Eduardo Vega, recalcó que Ifigenia Martínez es una destacada egresada y exdirectora de la entidad, y “nos reúne debido a su destacada trayectoria, a su influencia pública en la vida universitaria y del país”.

Enrique del Val, presidente de la Asociación de Exalumnos de la FE, recordó que el inicio de la gestión de Ifigenia Martínez al frente de la dirección de la hoy Facultad, fue muy difícil, y “quiero reconocer la gran capacidad política que demostró en esos momentos para llevar a buen puerto su administración. Ella permitió que hubiera mayor participación de los estudiantes en el Consejo Técnico”, por ejemplo.

Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, pidió a los jóvenes seguir el ejemplo de la maestra Martínez, y no sólo su trabajo como economista, sino como política y transformadora de la vida nacional.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, Lorena Rodríguez, secretaria general de la entidad, destacó que entre sus muchos atributos y virtudes, la homenajeada tiene el de contar con una calidad humana encomiable, comprometida con las causas más progresistas de nuestra nación y de la región.

David Colmenares, profesor de la FE y titular de la Auditoría Superior de la Federación, resaltó la intensa actividad política de Ifigenia Martínez. Su libro sobre la distribución del ingreso fue icónico y su pensamiento en contra de la desigualdad como obstáculo para que el país tenga desarrollo social y económico, permanente.

Rolando Cordera, profesor emérito de la FE y doctor *honoris causa* por esta casa de estudios, dijo que la nación va a enfrentar momentos difíciles y desafiantes, y es tiempo de insistir en la actualidad que la cuestión redistributiva tiene no sólo para un buen funcionamiento de la economía, sino de la convivencia y relaciones sociales básicas, en las cuales se sostiene cualquier aspiración efectiva de democracia y de justicia social. De ahí la actualidad de los planteamientos de la senadora.

Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, dijo que es necesario reivindicar la gran capacidad para el diálogo, para el establecimiento de acuerdos y el entendimiento de la maestra Martínez, que tanta falta nos hace.

El subgobernador del Banco de México, Gerardo Esquivel, mencionó que si el crecimiento no es incluyente, no es desarrollo ni progreso, como lo señaló la maestra.

Alicia Girón, investigadora emérita del IIEc, dijo que es momento de reactivar el pensamiento de la maestra Ifigenia. “Debemos seguir escuchándola, y transmitir sus enseñanzas a los jóvenes”. *g*

Apoyo en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura

Fundación UNAM, 30 años haciendo posible lo imposible



Fotos: cortesía Fundación UNAM.

Se han otorgado más de un millón de becas, se brindaron más de 106 mil servicios nutricionales y se realizaron más de mil 500 proyectos en favor de esta casa de estudios

Hace 30 años, por iniciativa del entonces rector José Sarukhán Kermez, fueron convocados 100 egresados de esta casa de estudios a una reunión en las instalaciones universitarias. Todos se desempeñaban en posiciones relevantes en diversos aspectos de la vida social, cultural, académica, económica, artística y política de México. La convocatoria era para darle forma

a un proyecto que era la creación de una fundación de apoyo a la Universidad Nacional.

Gracias a la iniciativa se creó la Fundación UNAM, A.C. en 1993, cuya misión es impulsar a esta casa de estudios en la consecución de sus tres objetivos básicos: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, y fortalecer su imagen mediante aportaciones de carácter económico, social o moral, así como coadyuvar

con ella en sus tareas de enlace con los sectores público, privado y social.

Es una asociación civil que se rige por las decisiones colegiadas de su Consejo Directivo, actualmente presidido por Dionisio Meade, por el rector Enrique Graue Wiechers, en su calidad de presidente honorario, y por destacados profesionales universitarios.

Gracias a la generosidad de personas comprometidas con la UNAM, al día de hoy se han otorgado más de un millón de becas, se han brindado más de 106 mil apoyos nutricionales y se han realizado más de mil 500 proyectos en favor de la Universidad.

Las becas se traducen en transformar historias de vida, pues con ellas jóvenes de escasos recursos y alto rendimiento académico pueden continuar sus estudios, y así cumplir su meta de estudiar una carrera universitaria que les brindará mayores oportunidades en su futuro profesional, además de contribuir en la construcción de un país más equitativo y próspero.

Fundación UNAM también otorga premios para fomentar la investigación científica en áreas como: medicina, farmacología, finanzas, ingeniería hídrica, minería, entre otras. El objetivo es fomentar la investigación e innovación en áreas del conocimiento necesarias para el desarrollo de México.

Además, los premios a la investigación funcionan como un vínculo entre la academia y el mercado laboral, pues muchos alumnos talentosos son contratados por las entidades donantes de los premios. Esto genera un círculo virtuoso en el que es fomentada la innovación, las instituciones pueden reclutar talento universitario y los estudiantes tienen oportunidad de ser contratados por prestigiosas organizaciones.

Conferencias y documentales

En su compromiso con la difusión de la ciencia cuenta con dos programas, uno de conferencias: Universidades por la Ciencia, y otro de documentales: Jueves de Ciencia.

En el primero, realizado con el apoyo de Jaime Urrutia, las conferencias son transmitidas por las redes sociales de Fundación UNAM, y participan investigadores nacionales, principalmente de la Universidad, así como especialistas de otras naciones, compartiendo sus hallazgos científicos más relevantes.



● Campaña Dona un Kit, Apoya a un Residente, para alumnos de Medicina durante la pandemia.



● Donación de tabletas y entrega de equipos de cómputo.

El ciclo de documentales consiste en programas transmitidos a través de TV UNAM y las redes sociales de la Fundación, con programas científicos que al final son comentados por uno o más expertos.

Lo anterior ha valido a Fundación UNAM haber sido parte del Año Internacional de las Ciencias Básicas y el Desarrollo Sostenible, iniciativa organizada por el International Science Council y la UNESCO con el

objetivo de realizar un esfuerzo en difundir el conocimiento en todo el mundo.

En el recinto del Palacio de la Autonomía, sede de Fundación UNAM, se han hecho cientos de eventos culturales, como conciertos, exposiciones, foros, visitas guiadas, premiaciones, talleres, conferencias, entre muchos otros.

También se han efectuado proyectos especiales con la UNAM cuando la pandemia; por ejemplo, la campaña de Dona un Kit, Apoya a un Residente, para proteger a un estudiante de medicina de la UNAM que estuviera en un hospital durante la pandemia; o la donación de tabletas para alumnos de escasos recursos que así pudieran conectarse a sus clases en línea durante el confinamiento.

Todos los logros mencionados son gracias a la generosidad de personas que se han sumado al llamado de apoyar a Fundación UNAM, cambiando historias de vida y haciendo posible lo imposible.





30 años

Haciendo posible lo imposible

Se han impulsado diversos programas y acciones para fortalecer a nuestra Universidad

+ de 1 millón de estudiantes han sido becados.



126 brigadas de salud comunitaria en zonas rurales.

87 % de los becarios son la primera generación de profesionistas en su familia.



+ de 100 mil pacientes atendidos.

+ de 4 mil becarios de movilidad internacional.



+ de 400 mil tratamientos médicos otorgados.

39 premios en los últimos 7 años para investigaciones científicas.



+ de 100 mil apoyos nutricionales a alumnos.



Promoción de diciembre de 2021 a 2022

Celebra la CIC a expertos que alcanzaron máximo nivel de investigación

Cada uno de los 18 especialistas ha obtenido reconocimientos, contribuyendo con ello a su área de experiencia

DIANA SAAVEDRA

Un total de 18 investigadores que fueron promovidos a Investigador Titular C desde diciembre de 2021 a 2022 fueron reconocidos por la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) debido a su desempeño para fortalecer a sus instituciones, a la Universidad y al país, informó William Lee Alardín, titular de la CIC.

Investigador Titular C, recordó, es el nivel más alto en nombramientos de investigación, una de las funciones sustantivas de la Universidad. Cada uno de los expertos ha dedicado su vida al estudio y obtenido reconocimientos, contribuyendo de forma importante a su área de experiencia.

El nombramiento se otorga a personas que tienen una obra integral en investigación, docencia, difusión de la cultura, en desarrollo y apoyo institucional, típicamente han creado grupos en torno a líneas innovadoras de investigación, generado

infraestructura y, en términos generales, son ejemplo para sus comunidades, comentó.

El objetivo del reconocimiento es entusiasmar a los investigadores a seguir adelante. “Hay diferentes grupos de edad en las promociones, y a muchos les queda mucho trabajo por delante”, destacó Lee Alardín.

En la Sala del Consejo Técnico de la Coordinación de la Investigación Científica y vía Zoom, la ceremonia de Reconocimiento a los Investigadores Titulares C del Subsistema de la Investigación Científica 2022 celebró con un gran aplauso y un pequeño convivio a José Agustín García Reynoso y Telma Gloria Castro Romero, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático; Rodolfo Zanella Specia, Neil Charles Bruce Davidson y Maximino Avendaño Alejo, del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

También a John Selvamony Armstrong Altrin Sam y Patricia Dolores Briones Fourzan, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Gabriel del Río Guerra, del Instituto de Fisiología Celular; a Beatriz Ortega Guerrero, nueva directora de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra; José López García, del Instituto de Geografía; a Ignacio Alejandro Figueroa Vargas, del Instituto de Investigaciones en Materiales; a Octavio Mendoza Hernández

y Laura Ortiz Bobadilla del Instituto de Matemáticas; a Aurea Orozco Rivas, del Instituto de Neurobiología; a José Federico del Río Portilla, del Instituto de Química; así como a Andrey Simakov y Oscar Raymond Herrera, del Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

Luego de la ceremonia, Armstrong Altrin Sam agradeció el apoyo que ha recibido por parte de la UNAM desde 2008, pues realiza estudios de geoquímica de sedimentos recientes para clasificar el ambiente tectónico, publicando más de 115 trabajos en revistas indizadas e internacionales.

“Quiero agradecer mucho a la UNAM y a mi Instituto que me están ayudando para asignar equipos, laboratorios, análisis y presupuestos; y a mis estudiantes, pues los avances que publicamos son con ellos. Somos un gran grupo de trabajo”, dijo.

A su vez, Beatriz Ortega Guerrero, quien comenzó sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria 2 de la UNAM, comentó que “es un honor obtener uno de los máximos niveles académicos en la UNAM”.

El trabajo de la investigadora se relaciona con el estudio de lagos y paleosuelos, para conocer las condiciones paleoambientales a través de diferentes indicadores, y también su labor siempre ha sido colectiva e involucra no sólo a sus colegas, sino además encauza a los estudiantes hacia el camino de la investigación.

Finalmente, Ignacio Alejandro Figueroa Vargas, quien trabaja con metales y espumas metálicas para su uso ambiental y productos para las industrias aeroespacial y automotriz, dijo que el nombramiento refiere un trabajo constante para la Universidad y la sociedad, pues “esto habla de que se ha hecho bien la formación de recursos humanos, la difusión de la cultura, la investigación y la ciencia, que son los pilares de la UNAM”. g



Foto: Francisco Parra.

● La ceremonia se celebró en formato mixto, con la presencia virtual de algunos de los galardonados.

Hubo aportes sustantivos en investigaciones de ciencias y humanidades

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ,
MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA

La UNAM continuó durante 2022 con sus aportaciones a la ciencia, la tecnología y las humanidades, y se distinguió por ser la institución de educación superior con mayor número de patentes concedidas en todas las áreas del conocimiento. Asimismo, prolongó sus contribuciones científicas y tecnológicas para combatir la pandemia.

- La Universidad Nacional ocupó el primer lugar en el listado de patentes concedidas a instituciones de educación superior por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con casi 130 en los últimos dos años y medio.
- Registró el mayor número de certificaciones y acreditaciones internacionales; cuenta con 313 laboratorios y áreas certificadas ISO 9001:2015 y acreditadas ISO 17025:2017 en México y el mundo.
- Para procurar la salud mental e identificar las principales emociones que se generaron con la pandemia, la Coordinación de Humanidades lanzó el año pasado el *Diccionario de las emociones*, compilado ahora en volumen impreso. Participaron en éste la Facultad de Psicología y la Dirección General de Divulgación de las Humanidades.
- GraFon es una herramienta digital innovadora y gratuita para facilitar el aprendizaje de la pronunciación, así como la relación entre la escritura y los sonidos en francés, desarrollada por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.
- Investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas reportaron que en 90 por ciento de la arquitectura y pintura mural en lugares específicos de Cacaxtla se utilizó el zapal, un sistema de medición conocido, hasta la fecha,

La Universidad ocupa el primer lugar en el listado de patentes concedidas a instituciones de educación superior por el IMPI

únicamente en el área Puuc de la zona maya y en Chichen Itzá.

- El proyecto más reciente del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente, Musicat, con sede en el Instituto de Investigaciones Estéticas, denominado El Pasado que Suena y Resuena, fue apoyado con una beca por la Fundación Cultural Grammy Latino, tras considerar su potencial para preservar y divulgar un legado artístico en riesgo de perderse.
- Para ofrecer una base de datos terminológica que incluya las diferentes acepciones de términos utilizados en contextos de medicina, derecho, lingüística, cinematografía, biología, entre otros temas, la Universidad cuenta con el proyecto ENALLTerm, herramienta

útil para quienes realizan interpretaciones y traducciones.

- En la Universidad Nacional se creó la App Museos UNAM, la primera en su tipo para ubicar los recintos universitarios y contar con la información necesaria como su dirección, costo de entrada y horarios de atención, entre otros servicios.
- La Facultad de Medicina, el Consejo de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de Ciudad de México y la Embajada de Estados Unidos en nuestro país presentaron las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial en materia de genética, toxicología, lofoscopia y análisis de voz*, que servirán para que jueces de toda la nación evalúen las pruebas en los procesos penales.

Emergencia sanitaria

- Académicos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán desarrollaron compuestos farmacéuticos contra la Covid-19; entre sus objetivos se encuentra bloquear los receptores en las células humanas que ocasionan el

El proyecto Musicat fue apoyado con una beca por la Fundación Cultural Grammy.





Investigadores del Instituto de Astronomía participaron en la detección del exoplaneta TOI 2257 b.

Conocimiento del Universo

- En el Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir, en Baja California, investigadores del Instituto de Astronomía participaron en la detección de TOI 2257 b, un exoplaneta que está alrededor de una estrella M, que son de las más frías y pequeñas de la galaxia.
- La UNAM participa en un programa internacional de Cartografía de Galaxias Cercanas en el Observatorio Apache Point, conocido como “MaNGA” (Mapping Nearby Galaxies at APO), que ha mapeado aproximadamente 10 mil galaxias cercanas a la Vía Láctea en el observatorio de Nuevo México, Estados Unidos.
- Se puso en operación el Proyecto Colmena, la primera misión mexicana y de la UNAM de exploración lunar, que acompañan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Espacial Mexicana y el gobierno del estado de Hidalgo. La misión está conformada por cinco pequeños robots que serán colocados en la superficie lunar.
- La colaboración internacional Telescopio del Horizonte de Eventos, un conjunto de ocho radiotelescopios instalados en diversas partes del mundo que se comportan como un solo equipo gigante del tamaño de la Tierra, logró la primera imagen real del centro de nuestra galaxia. El logro contó con la participación de la UNAM.
- Por segunda vez, científicos del Instituto de Astronomía descubrieron un exoplaneta utilizando observaciones de radio de muy alta precisión, realizadas con el VLBA, un sistema de antenas de radio que se controlan por una central común. El hallazgo es de Salvador Curiel Ramírez, de esa instancia.
- La UNAM y otras universidades mexicanas desarrollan cuatro minisatélites de cubo de 10x10x10 centímetros, que serán puestos en órbita en una misión de la NASA en 2025 para rastrear animales

contagio, e impedir la replicación de la carga viral.

- Una investigación tripartita entre la Facultad de Medicina y los institutos de Geología y de Ciencias Aplicadas y Tecnología desarrolla una metodología para medir el nivel de diseminación de la Covid-19 en zonas localizadas del país, monitoreando en aguas residuales el virus SARS-CoV-2 y fármacos que se usan contra esa enfermedad.
- Investigadores del Instituto de Fisiología Celular simplificaron la prueba de detección por PCR del virus que provoca la Covid-19, a fin de lograr una versión más barata y rápida que las comerciales, y que además reduce los riesgos asociados con el manejo de muestras infecciosas.
- Una estrategia para realizar pruebas de la Covid-19 en empresas o instituciones, que optimiza los recursos y minimiza

la presencia de personas infectadas presintomáticas y asintomáticas, fue desarrollada por el astrofísico Xavier Hernández Doring, investigador del Instituto de Astronomía.





Creación de bebidas fermentadas para reducir sobrepeso y obesidad.



Desarrollo de aplicaciones móviles.

- ▶ marinos de todo el planeta. El proyecto se llama AzTechSat.
- Por primera vez se puede observar con gran nitidez una imagen inédita de la producción de polvo por el choque de vientos de dos estrellas masivas, tomadas con el Telescopio James Webb. Joel Sánchez Bermúdez, del Instituto de Astronomía, es el único mexicano en el proyecto que agrupa a 32 investigadores de ocho países.
- El Instituto de Ciencias Nucleares cuenta con el primer Centro de Control Remoto del detector A Large Ion Collider Experiment (ALICE), por lo que ahora alumnos e investigadores de la UNAM podrán participar en la toma de datos del proyecto que físicamente se encuentra en Europa.
- Einar Castillo Aranda, egresado del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, presentó el ID.Buzz, una camioneta diseñada por él, totalmente eléctrica, que tendrá producción a nivel global.

Beneficio a la salud

- Los institutos de Investigaciones Biomédicas y Nacional de Cancerología identificaron el mecanismo mediante el cual el virus del papiloma humano incide en la carcinogénesis, es decir, el proceso por el que se produce el cáncer, información que puede ser aprovechada para nuevos blancos en el tratamiento o terapéutica de tumores relacionados con este virus.
- El cerebro tiene una capacidad sorprendente de reorganización y redistribución de tareas después de un infarto cerebral. Para entender los mecanismos básicos que genera esta reparación y cómo funcionan, un grupo de científicos del Instituto de Fisiología Celular estudia el conectoma, o colección de conexiones entre las neuronas.
- Con el propósito de capacitar a profesionales médicos en tratamientos com-

plejos de neurocirugía, investigadores y estudiantes del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología desarrollaron un simulador de entrenamiento por realidad virtual y robótica.

- En el Instituto de Investigaciones en Materiales se desarrollan biomateriales de tercera generación que se insertan en pacientes y ayudan en la regeneración de huesos y tejidos humanos.
- Raquel Gómez Pliego, de la FES Cuautitlán, junto con tesis de la licenciatura en Química Industrial, crearon bebidas fermentadas para reducir sobrepeso y obesidad.

En pro del ambiente

- Investigadores de la UNAM participan en colaboraciones internacionales, respaldadas por la ONU y la UNESCO, dedicadas a comprender los efectos climáticos en las especies, y la presencia de sargazo en los mares.
- El Atlas de Línea Base Ambiental del Golfo de México representa, hasta ahora, la más extensa caracterización oceanográfica desarrollada en el país. Es obra del Consorcio de Investigación del Golfo de México, del cual forma parte la UNAM.
- A partir del desarrollo de nanotubos de un mineral de arcilla, llamado haloisita, y de magnetita, investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán adsorben contaminantes del agua.
- Científicos del Instituto de Ingeniería descubrieron un nuevo método para identificar fácilmente plásticos biodegradables y compostables, en un tiempo menor al de los métodos convencionales, basado en el uso de dos especies de larvas de coleópteros de la familia Tenebrionidae. La patente fue solicitada.
- Expertos del Instituto de Física desarrollan un detector de muones, con la meta de elaborar una "radiografía" del volcán Popocatepetl y emplear una téc-

nica complementaria para monitorear cualquier cambio en su actividad.

- Investigadores del Instituto de Biotecnología realizaron con éxito las primeras pruebas con bacterias capaces de degradar petróleo, y algunos de sus derivados, entre ellos plásticos.
- En el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra, ubicado en el Instituto de Geografía, científicos de diversos institutos desarrollaron un portal donde dan seguimiento a la aparición y avance del sargazo en el mar Caribe y las costas de Quintana Roo.
- Científicos de la FES Cuautitlán asesoran a empresas de los estados de México e Hidalgo para la fabricación de productos con plásticos biodegradables utilizando almidón modificado, los cuales son comercializados en México y exportados a Alemania, Suiza y Holanda.
- Se presentó el documento Estado del Cambio Climático en México, de especialistas del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático. Entre sus resultados señala que la disponibilidad natural de agua disminuyó a tal grado que se torna más crítica y desigual.
- Científicos del Instituto de Investigaciones Antropológicas ayudaron a procesar imágenes del dosel forestal de la Reserva de la Biósfera de Calakmul, adquiridas mediante teledetección con luz láser, y revelaron uno de los asentamientos demográficos más grandes e importantes del antiguo mundo maya.
- Académicos universitarios participaron en la elaboración del Sexto Reporte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés, órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos a ese fenómeno). Además, el Programa de Investigación en Cambio Climático fue el encargado de elaborar la Sexta Comunicación Nacional de México sobre el tema. *g*

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ, MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA

Durante el año pasado, la Universidad Nacional Autónoma de México prosiguió con la ampliación de su oferta académica.

- El Consejo Universitario (CU), máximo órgano de gobierno, aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, primera en su tipo en el país, a fin de formar profesionales altamente calificados en las diversas áreas de estas disciplinas y realizar investigación de vanguardia en beneficio de la nación.
- Asimismo, se creó la licenciatura en Sociología Aplicada, la 133, que se impartirá en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida. Además, se elaboraron los planes de estudio del doctorado en Enfermería y de la especialización en Neumología y Medicina Crítica
- Este año también se renovó el Consejo Universitario, cuyos integrantes fueron electos con una votación que superó en número y participación todas las elecciones en la historia reciente de la UNAM.
- El máximo órgano colegiado otorgó el nombramiento de investigadores eméritos a Alicia Girón González, Agustín López Munguía y a Henry Dan Leff Zimmerman. También eligió a Elena Centeno García como integrante de la Junta de Gobierno.
- Esta casa de estudios fortaleció sus vínculos con otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras para mejorar sus funciones sustantivas. Algunos de los acuerdos y convenios signados son los siguientes:
- Con la Fundación Alemana para la Investigación Científica se firmó un memorándum de entendimiento con el propósito de promover la cooperación en todas las áreas de investigación en ciencias y humanidades. En tanto, con el Comité Olímpico Mexicano se signó otro para fomentar la cultura física, desarrollar integralmente el deporte universitario y promoverlo para todos.
- Se renovó el convenio general con la Universidad Ibn Zohr Agadir (UIZ), de Marruecos, mediante el cual ambas casas de estudio colaborarán en materia de educación superior, investigación científica e innovación. Asimismo, con el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México se acordó unir esfuerzos y recursos, a fin de llevar a cabo acciones en temas de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- Con Amazon Web Services (AWS) convinieron sumar esfuerzos en materia de

Se amplió la propuesta académica en beneficio de México

educación, emprendimiento e investigación, y para dar acceso gratuito a la comunidad universitaria a programas educativos que les permitan contar con habilidades digitales y obtener certificaciones reconocidas por la industria y empleos.

- Para implementar el Laboratorio Bina- cional de Análisis y Síntesis Ecológica, la UNAM y la Universidad de Costa Rica estrecharon la cooperación conjunta. El laboratorio especializado en temas geográficos, ecológicos y genómicos estudiará la biodiversidad, principalmente de Latinoamérica. Además, crearán la Cátedra Lynn Margulis enfocada a enriquecer la docencia, investigación y difusión de las ciencias biológicas.
- La UNAM y la Universidad de California actualizaron el Convenio General de Colaboración por los próximos 10 años, y determinaron crear nuevos grupos de investigación binacionales en resiliencia climática, migración y desigualdad, clima y salud, y deporte.
- Se vinculó el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con las 13 sedes de esta casa de estudios en el extranjero.
- A fin de fomentar la cooperación en los campos de docencia, investigación, cultura y difusión en áreas de interés común, la Universidad Nacional y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social firmaron un convenio de colaboración.

- Con el Instituto Federal de Telecomunicaciones se firmó un convenio por tres años para fomentar la educación, investigación, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México.
- La UNAM acordó participar con el Observatorio Nacional de Radioastronomía de los Estados Unidos en el proyecto del ngVLA (next generation Very Large Array), que será el radiotelescopio más potente del mundo.
- También se instaló la Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, pionera en México y el mundo.
- Se renovó el convenio de colaboración con el gobierno de Campeche para efectuar investigación, apoyo y capacitación técnica que impulse el desarrollo científico, académico, ambiental, social, y humanístico de esa entidad.
- El Instituto de Geografía y la alcaldía Magdalena Contreras, de Ciudad de México, firmaron un convenio para que los universitarios realicen un diagnóstico de asentamientos humanos en la demarcación. Los estudios serán útiles para garantizar la protección del ambiente y la seguridad física de los habitantes.
- La Facultad de Medicina y el Estado Vaticano signaron una Carta de Intención para estudiar el contenido y aportes del *Código De la Cruz-Badiano*, considerado el texto más antiguo de medicina escrito en América. [g](#)



Foto: Gaceta UNAM.



Foto: Gaceta UNAM.

Ceremonia de inicio del ciclo escolar 2022-2023.

Fueron reanudadas las actividades presenciales

Aunque el retorno a la presencialidad fue paulatino a partir de principios del año pasado, la UNAM anunció en junio el inicio del ciclo escolar 2022-2023 con actividades presenciales en todos sus planteles y niveles de enseñanza. La matrícula universitaria se incrementó en más de nueve mil estudiantes durante la pandemia, al pasar de 361 mil a más de 370 mil.

De esta manera, se llevó a cabo la Fiesta del Libro y la Rosa. El Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Francia reactivó el intercambio presencial de alumnos de bachillerato, entre la Escuela Nacional Preparatoria y la Academia de París.

En tanto, el Pabellón Nacional de la Biodiversidad –donado por Fundación Slim y que alberga cuatro colecciones biológicas (peces, aves, mamíferos, anfibios y reptiles)– reabrió sus puertas al público.

Se presentó nuevamente la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, con la participación de 350 sellos editoriales y más de 15 mil títulos.

En el Zócalo capitalino se realizó la Noche de las Estrellas con el tema La ciencia, sustento del desarrollo”, bajo la organización y patrocinio de la Secretaría General, la Coordinación de la Investigación Científica, el Instituto de Astronomía; y las secretarías de Cultura, así como de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

El XXV Festival Universitario de Día de Muertos, Megaofrenda UNAM 2022, se

Durante 2022 también se incrementó la matrícula en más de nueve mil alumnos

realizó en la Facultad de Artes y Diseño, donde se apreció la creatividad y el trabajo plástico de la comunidad universitaria a través de 38 ofrendas. Este año el tema fue “100 Años de Muralismo”.

Del 7 al 10 de junio, la Universidad Nacional fue sede de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, #CLACSO2022, el mayor evento académico y político de las ciencias sociales y las humanidades a nivel mundial.

Académicos y pensadores de países latinoamericanos y caribeños analizaron, en 29 mesas de trabajo y cuatro sedes mexicanas, entre ellas la UNAM, las problemáticas sociales y humanísticas de la pandemia en el XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS México 2022.

También se depositaron las cenizas de Octavio Paz y Marie-José Tramini, que reposan en el memorial del Colegio de San Ildefonso.

La UNAM presentó el Sistema Integral de Información Académica, plataforma de libre acceso y única en su tipo entre las instituciones de educación superior del país y Latinoamérica, que ofrece datos sobre el quehacer de docencia e investigación de la Universidad, y del desempeño de su personal académico y sus estudiantes.

Se amplió la red de incubadoras para emprender proyectos empresariales de

servicios profesionales y culturales. En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia entró en funcionamiento la incubadora 17 del sistema InnovaUNAM. Hay 301 proyectos inscritos y 118 compañías en función.

Este año, Fundación UNAM, junto con el Consorcio de Universidades por la Ciencia, continuó como responsable en México durante el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible 2022, un compromiso dentro de la Agenda 2030, en el que los Estados miembros de la ONU se han suscrito para asegurar el desarrollo del planeta balanceado, sostenible e inclusivo.

En la Unidad Canina de Búsqueda y Rescate de Personas (Unidad K9), perteneciente a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, continuó la formación de perros en esta labor en situaciones de emergencia. Actualmente cuenta con 30 binomios, en su mayoría miembros de la comunidad.

Se presentó el plan de manejo adaptativo de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, que busca conservar el ecosistema nativo, la roca volcánica, la vida silvestre y procesos que permiten su existencia.

La Facultad de Arquitectura estableció el Premio Luis Arnal para reconocer a los autores de las mejores tesis de proyectos factibles de llevarse a cabo, para obtener la maestría en Arquitectura, en el campo de Restauración de Bienes Culturales Edificados.

Inició la campaña internacional Adoptaxolotl, cuyo objetivo es rescatar el ajolote de Xochimilco, especie endémica mexicana en peligro de extinción.

Se instituyó el Premio Pablo González Casanova para reconocer la excelencia académica en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Para apoyar la lucha científica y social contra el VIH/sida, que cumple 42 años de haber sido detectado, la Torre de Rectoría y la Biblioteca Central se iluminaron de color rojo en la víspera de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el sida.

Se realizó la presentación de una aplicación digital –desarrollada por la UNAM– para conocer el Barrio Universitario, en el Centro Histórico de Ciudad de México, a través de imágenes, textos, audios y videos.

La Biblioteca Nacional de México y la Hemeroteca Nacional de México comenzaron a dar servicio los fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. *g*

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ, MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA

Se implementaron diversas acciones de atención a la sociedad

Avanza la Universidad en materia de igualdad de género

En 2022, la Universidad Nacional realizó diversas acciones rumbo a la igualdad de género, motivo por el cual, a fin de contribuir a que los espacios universitarios sean áreas libres de violencia, actualizó el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM. Se trata de la tercera versión de este instrumento.

A través de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), y siguiendo la propuesta de ONU Mujeres, se desarrollaron más de 450 actividades, en ocasión del 8M, con la iniciativa (#NosotrasPorUnFuturoSostenible).

La CIGU y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia diseñaron el curso abierto, masivo y en línea “Conceptos básicos para la Igualdad de Género”.

Asimismo, se entregó a 51 universitarios la constancia que los acredita como diplomantes en “Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas” y talleristas para la Igualdad de género y no violencia. El Consejo Universitario aprobó el Reglamento de la Comisión Especial de Igualdad de Género.

En ocasión del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se realizaron más de 200 actividades para visibilizar las diversidades sexogenéricas, el reconocimiento de sus derechos humanos y la crítica a las desigualdades estructurales que vulneran su libre desarrollo.

Se dieron a conocer los resultados de la primera consulta sobre condiciones de igualdad de género en la comunidad LGBTIQ+; cinco mil 529 personas se reconocen como diversidades sexogenéricas en la UNAM. Los datos de este ejercicio contribuirán a diseñar políticas institucionales para esa colectividad.

Se puso en funcionamiento el noveno lactario, ubicado en el edificio de los Consejos Académicos de Área, en Ciudad Universitaria. Además, se graduaron 45 varones del Diplomado de Formación de Facilitadores para el Trabajo con Hombres en la UNAM, quienes promoverán la reflexión crítica sobre aquellos mandatos culturales de la masculinidad, que obstaculizan la igualdad de género y que se relacionan con comportamientos de violencia.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se iluminaron de color naranja

la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico Universitario, para sumarse a la lucha por la igualdad de género y en recuerdo de las víctimas fallecidas por ese tipo de violencia.

Mediante talleres vivenciales, psicólogos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza apoyan a comunidades de la zona metropolitana para que superen situaciones de violencia, conflictos y conductas de riesgo. Se trata del programa Bihapsi: Bienestar y Habilidades Psicosociales.

El Observatorio Hidrológico del Instituto de Ingeniería emite mensajes, en tiempo real, para informar dónde y cómo llueve en la Ciudad de México, a fin de prevenir desastres, mantener a salvo a la población y proveer a las autoridades de herramientas en la toma de decisiones.

Un equipo multidisciplinario de científicos universitarios trabaja en el desarrollo de un preparado con propiedades antimicrobianas en forma de enjuague bucal para el combate de bacterias causantes de la caries, que se absorba adecuadamente y con eficacia terapéutica, el cual podría ser distribuido en las comunidades de escasos recursos. Alumnos del último año de la carrera de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza cuidan de la salud bucal de la policía del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

El Instituto de Energías Renovables y la Universidad de Birmingham, Inglaterra, impulsan una iniciativa para implementar –en hogares mexicanos en pobreza energética– equipos de energías renovables y ecotecnologías de uso doméstico. Se busca concientizar sobre la importancia del recurso en la vida diaria.

Durante el presente año, expertos en ciencias sociales, naturales y de humanidades acudieron a zonas de mayor rezago de las 16 alcaldías de Ciudad de México en la “Caravana de las Humanidades y las Ciencias”, donde se abordaron temas como equidad de género, salud emocional, sexualidad, violencia, inseguridad, ciudadanía y economía.

ESPORA psicológica ofrece a la comunidad estudiantil un servicio de apoyo

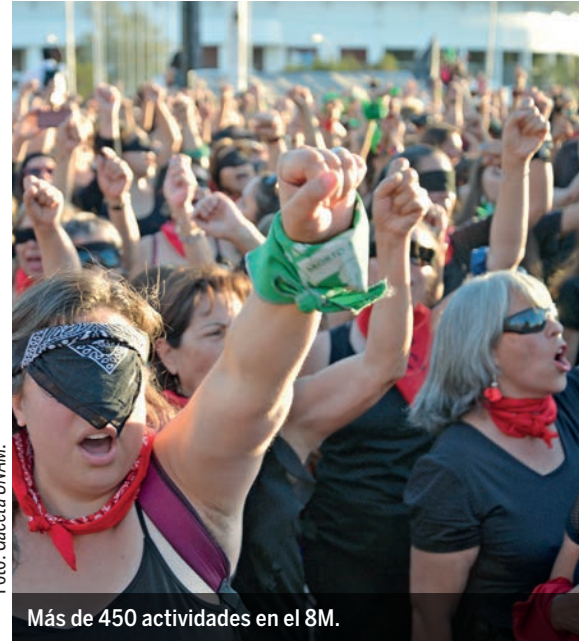


Foto: Gaceta UNAM

Más de 450 actividades en el 8M.

emocional, profesional, especializado y gratuito; en 2022 se estima que atendió a más mil 500 pacientes, en 11 sedes de la UNAM.

En los centros de acopio instalados por la Universidad Nacional en apoyo a la población de diversos municipios de Oaxaca afectados por el paso del huracán Agatha, se reunieron más de 16 toneladas de alimentos, productos de limpieza, materiales de construcción, medicamentos y ropa, entre otros artículos.

Por el Día Internacional de las Víctimas Desaparecidas Forzadas, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, en el Monumento a la Ausencia, se escribió la palabra VIVAS con más de 800 flores moradas. Participaron más de 200 personas, entre universitarios y familiares de víctimas y organizaciones feministas.

En el área de musicoterapia de la Facultad de Música, a través del Taller Todos Somos Uno, una veintena de personas con capacidades diferentes –desde adultos invidentes hasta niños con trastornos del espectro autista– acuden para cantar, tocar percusiones y, lo más importante, convivir, crear comunidad y sanar. *g*

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ, MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA

Año de expansión y fortalecimiento de la infraestructura

La UNAM inició el año escolar con la inauguración de las nuevas instalaciones de dos escuelas: la Nacional de Ciencias de la Tierra y la Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza cuenta con una biblioteca especializada, en el campo 2, que beneficiará aproximadamente a 13 mil alumnos de licenciatura y posgrado. Se trata de un edificio de cinco niveles que alberga cerca de 60 mil libros, dispone de una sala de usos múltiples, aulas y terrazas.

Con la nueva infraestructura del Instituto de Ciencias Nucleares, en el estado de Hidalgo, se estrecha la relación con el sector empresarial, a fin de generar proyectos de aplicación tecnológica. Además, se facilita la colaboración de investigadores y se incrementa la formación de recursos humanos, vinculación y divulgación.

En Tijuana, Baja California, comenzó operaciones la Estación Noroeste de Investigación y Docencia Héctor Felipe Fix Fierro, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, especializada en la atención y el estudio de dinámicas migratorias y fronteras.

La Facultad de Medicina cuenta con la primera Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras en México, que proyecta ser un centro de referencia nacional para el diagnóstico genético y mejorar la calidad de vida de pacientes con esos padecimientos.

El Centro de Formación y Profesionalización Docente es un inmueble de cuatro mil 382 metros cuadrados, con

A nivel nacional, la UNAM prosiguió con su estrategia de llevar el conocimiento a la sociedad en diversas regiones del país

capacidad para atender a 220 académicos de manera simultánea; cuenta con espacios educativos innovadores que incluyen una sala de proyección holográfica, aulas multipropósito y mobiliario moderno.

También se amplió el Museo de la Mujer. El Centro de Documentación Clementina Díaz y de Ovando se adecuó como biblioteca; dispone de un auditorio para exposiciones temporales y actividades culturales.

Los alumnos de la licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Medicina recibieron instalaciones modernas, acordes con las nuevas necesidades de la carrera. Se ubican en Adolfo Prieto número 721, colonia Del Valle, en Ciudad de México.

La librería Jaime García Terrés, ubicada junto a la entrada principal de Ciudad Universitaria, abrió sus puertas luego de su remodelación.

Como parte de la dignificación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de la UNAM, proyecto impulsado por la Dirección General del Deporte Universitario, los gimnasios ubicados en Ciudad Universitaria (CU) tienen más de 160 aparatos nuevos y se renovaron otros más.

A través de la Facultad de Ingeniería, en colaboración con la empresa CISCO, se

puso en operación la primera aula digital de educación híbrida en CU.

En el Instituto de Investigaciones Biomédicas se renovó el Laboratorio de Bioseguridad nivel 3 (BSL3) con el fin de trabajar con virus como el SARS-CoV-2, causante de la pandemia de la Covid-19, además de bacterias altamente patógenas para el ser humano.

Se inauguró el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas el Laboratorio de Inteligencia Artificial y Alta Tecnología, con la colaboración de la empresa Huawei y la cancillería mexicana.

De igual manera, la Clínica de Cirugía Oral y Maxilofacial, de la Facultad de Odontología, que dará servicios principalmente a pacientes sin seguridad social y de bajos recursos

Con la Unidad de Extensión Universitaria, en Oaxaca, se robustecen los vínculos con las comunidades y se contribuye al desarrollo educativo, académico y cultural de la región.

En Juriquilla, Querétaro, comenzó actividades la Unidad de Investigación de Órtesis y Prótesis. El nuevo espacio conjunta docencia de calidad, investigación de punta y servicio al público. También se presentó la Red Sísmica de la entidad, que ayudará a monitorear sismos en el centro del país.

Con la creación de la Red de Geosensores en CU, los institutos de Geología, Geofísica y Geografía celebraron el primer Día Internacional de la Geodiversidad. La Red apoya la limpieza y restauración de espacios donde hay piedra volcánica, hogar de una gran biodiversidad.

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas puso en funcionamiento la Biblioteca Juan José de Eguiara y Eguren, especializada en educación, investigación y difusión en torno a los estudios del patrimonio documental.

Además, el Proyecto PC Puma de Inclusión Digital continúa beneficiando a casi 290 mil alumnas y alumnos, y facilita la conectividad en cinco mil 606 aulas y laboratorios. Para préstamo dispone de 10 mil 39 dispositivos al alcance de los estudiantes.

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ,
MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA



Estación Noroeste de Investigación y Docencia, en Tijuana, Baja California.

Foto: Gaceta UNAM.



Foto: Gaceta UNAM.

Estudiantes ganadores del Sustainable Solutions Competition, de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles.

Reafirmado el prestigio internacional, se obtuvieron premios y galardones

Integrantes de la comunidad universitaria destacaron en los ámbitos nacional e internacional por sus contribuciones a diferentes disciplinas

La Universidad Nacional se mantuvo como la institución de educación superior más premiada de Norteamérica en ingeniería civil, y destacó en rankings por sus acciones de sustentabilidad. Además, alumnos, profesores e investigadores recibieron innumerables reconocimientos y premios a lo largo de 2022, gracias a su labor destacada en docencia, investigación y extensión de la cultura.

Lidera la UNAM proyectos con el fin de tener mares limpios y explotables. Para ello, recibió apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): uno de ellos lleva el título Resiliencia de los

ecosistemas, las pesquerías y la economía basada en el mar bajo un régimen anómalo persistente de calor y baja productividad en el golfo de California.

La UNESCO también formalizó el carácter nacional de tres acervos que salvaguarda la UNAM, con su inscripción al Registro Nacional del Programa Memoria del Mundo México: el Fondo documental Agustín Villagra Caletí (1937-1963), del Instituto de Investigaciones Estéticas; el Fondo de la Antigua Academia de San Carlos de la Facultad de Arquitectura; y el archivo sonoro 60 años de contar historias: evolución de la ficción sonora en Radio UNAM.

Eugenio Azpeitia Espinosa, investigador del Centro de Ciencias Matemáticas, campus Morelia, se hizo merecedor del Premio Les Grandes Avancées Françaises en Biologie 2022, que otorga la Academia de Ciencias de Francia y el Centro Nacional de Investigación Científica de ese país.

Con el proyecto Un sistema de apoyo a la decisión médica para el diagnóstico de arritmias cardíacas, el estudiante de doctorado, Jonathan Roberto Torres Castillo,

y su tutor, Miguel Ángel Padilla Castañeda, del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, obtuvieron el premio LARA (Latin America Research Awards) 2021, que otorga la compañía Google.

La directora del Instituto de Biología, Susana Magallón Puebla, fue elegida miembro de la American Academy of Arts and Sciences, de Estados Unidos.

Edgar Corzo Sosa, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, fue nombrado presidente de los 10 comités de derechos humanos de la ONU; es el primer mexicano en ocupar ese cargo honorífico.

Alonso Hernández Velázquez, quien concluyó su educación en la Escuela Nacional Preparatoria 2 Erasmo Castellanos Quinto, representó a la UNAM y a nuestro país en el Stockholm Junior Water Prize, en Estocolmo, Suecia.

Con un modelo original de 10 pequeñas casas totalmente sustentables diseñadas para alojar temporalmente a familias sin hogar, un grupo de alumnos de la UNAM ganó en Estados Unidos el primer lugar de la Sustainable Solutions Competition, de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles.

El Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios con Enfoque Basura Cero del campus Morelos obtuvo el galardón altamente elogiado en el International Green Gow Awards 2022 patrocinado por la ONU, que distingue las iniciativas de sostenibilidad excepcionales efectuadas por universidades del orbe.

En tanto, Ana Laura Ramírez Ledesma, académica de la Facultad de Química, obtuvo la Beca para las Mujeres en la Ciencia L'Oreal-UNESCO-AMC 2022, con el fin de continuar el desarrollo de dispositivos biomédicos en la recuperación de las arterias. Con ellos se podrá desbloquear la obstrucción para que el flujo sanguíneo sea continuo y no existan coágulos.

Rachel Mata Essayag, profesora emérita de la Facultad de Química, obtuvo el Premio para las Mujeres en la Ciencia L'Oreal-UNESCO-AMC, en la categoría de trayectorias consolidadas, que reconoce a investigadoras que, por el alcance de su trabajo, han contribuido a superar desafíos mundiales contemporáneos. Realiza un trabajo de bioprospección de los recursos naturales de México.

El Instituto de Geología fue reconocido por el Reino de Tailandia con el Premio Rey Bhumibol, gracias al proyecto "Suelox", mediante el cual se realizaron actividades de divulgación organizadas en ocasión del Día Mundial del Suelo 2021.

Entre las mejores

Doce carreras que se imparten en esta casa de estudios se encuentran entre las mejores 50 a nivel mundial, según la clasificación 2022 de QS World University Rankings. Por áreas de estudio se ubica también entre la élite global, en el lugar 33 en artes y humanidades.

La UNAM encabeza la lista de sustentabilidad de universidades mexicanas, de acuerdo con el QS World University



Premio UDUAL Ciencia e Innovación en el combate contra la Covid-19.

Fotos: Gaceta UNAM.

Rankings: Sustainability 2023, donde ocupa el lugar 78 entre las 700 instituciones educativas de nivel superior evaluadas.

Asimismo, ganó los primeros lugares del concurso regional de la American Society of Civil Engineers (ASCE) Texas 2022, en las categorías de Innovation Contest, Sustainable Solution y Steel Bridge Competition.

Distinciones

El rector Enrique Graue Wiechers fue investido con el grado de doctor *honoris causa* por tres casas de estudio del extranjero: la Universidad Mohammed V de Rabat, Marruecos; la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; y la Universidad de La Habana, Cuba.

Fernando Serrano Migallón, exdirector de la Facultad de Derecho, recibió el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021, en la categoría historia, ciencias sociales y filosofía.

Zitlally Balbuena Feria, alumna de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,

diseñó una propuesta académica para eliminar residuos como el dióxido de carbono y satélites no funcionales en la Luna. Fue elegida por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) para realizar una estancia en el Centro Espacial y de Cohetes en Huntsville, Alabama, Estados Unidos, junto con 59 estudiantes de distintos países.

Aquetzali Kaori Becerril Jiménez, alumna pasante de la licenciatura en Diseño Industrial, impulsa una propuesta que fue seleccionada, entre más de cinco mil provenientes del mundo, en la edición número 72 del International Astronautical Congress 2021, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

El director del Instituto de Geología, Ricardo Barragán Manzo, fue elegido presidente de la Sociedad Geológica Mexicana para el periodo 2022-2023.

En sesión solemne, el Senado de la República entregó el Premio al Mérito Literario Rosario Castellanos 2021 a la poeta, ensayista, traductora y profesora universitaria en la Facultad de Filosofía y Letras, Elsa María Cross y Anzaldúa.

El Laboratorio de Innovación y Evaluación en Bioenergía del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas, campus Morelia, fue seleccionado como una de las ocho instalaciones especializadas que podrán evaluar normas ISO asociadas a estufas a nivel global por la Alianza por el Cocinado Limpio, institución financiada por la Fundación de las Naciones Unidas.

Por Unidad Temporal para Atención de Pacientes con Covid-19: proyecto universitario con responsabilidad social, participación intersectorial y comunitaria, la Facultad de Medicina obtuvo el Premio UDUAL Ciencia e Innovación en el combate contra la Covid-19.

Cuevas inundadas de Sac Actun, Yucatán, uno de los cien geositos más importantes del mundo.



Cinco universitarios fueron reconocidos con los Premios al Mérito Médico y de Enfermería 2022, que otorga el Consejo de Salubridad General. Ellos son: Samuel Ponce de León Rosales, Lena Ruiz Azuara, Carlos Federico Arias Ortiz, Francisco Xavier Soberón Mainero y Rafael del Sagrado Corazón Ruiz Rodríguez.

La directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Rosa Amarilis Zárate Grajales, obtuvo el Reconocimiento al Mérito en Enfermería Graciela Arroyo de Cordero 2022, que otorga el Consejo de Salubridad General por su reconocida vocación de servicio y de entrega a la formación de nuevas generaciones. También fue considerada como una de las cien enfermeras audaces de América Latina y el Caribe que promueven la excelencia en esta especialidad, por la asociación Sigma Theta Tau International.

En sesión solemne, el Congreso de la Ciudad de México entregó la Medalla al Mérito en Ciencias 2021 Ingeniero Mario Molina a tres destacados académicos: Julieta Fierro Gossman, María Esperanza Martínez Romero, y de manera póstuma a Rafael Navarro González.

Por su sostenida trayectoria de vinculación y transmisión de proyectos en beneficio de la humanidad, la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica mereció un reconocimiento como la mejor institución tecnológica, en el certamen Robotics International Summit, Concurso Nacional de Robótica y Tecnología 2022.

Debido a la calidad de su obra pionera, que abrió el camino a las generaciones posteriores de escritoras y escritores iberoamericanos, así como por su contribución indeleble a las letras y su inteligencia poética, la escritora mexicana Margo Glantz recibió el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022, que otorgan la Secretaría de Cultura federal y la UNAM.

Sandra Lorenzano, académica de la Facultad de Filosofía y Letras y directora de Cultura y Comunicación en la Coordinación para la Igualdad de Género, fue elegida presidenta de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La Sociedad Americana del Tórax reconoció la excelencia en la investigación de biología molecular respiratoria de la profesora emérita de la Facultad de Ciencias, Annie Pardo Cemo, por ser vanguardista en la comprensión y tratamiento de enfermedades pulmonares.

Por elaborar una innovadora propuesta para usar el hidrógeno verde como regulador de energías limpias en el país, Pablo



La UNAM otorgó el doctorado honoris causa a 12 personalidades nacionales y extranjeras.

Foto: Gaceta UNAM.

René Díaz Herrera y su asesor, Gabriel Ascanio Gasca, especialista del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, merecieron el Premio Hydromex a la Investigación Científica del Hidrógeno en México 2022.

Con el diseño de una máquina semiautomatizada para diálisis peritoneal, egresados de la Facultad de Química y de la Universidad de Guadalajara ganaron el primer lugar en el Premio Santander X México 2022.

El arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, *honoris causa* por la UNAM, recibió en Oviedo, España, el Premio Princesa de Asturias, en la categoría de ciencias sociales. Su candidatura para la distinción fue propuesta por la UNAM.

Germán Fajardo Dolci, director de la Facultad de Medicina, asumió la presidencia de la Academia Nacional de Medicina de México para el periodo 2022-2024.

Jesús Pacheco Rodríguez, del Instituto de Ecología, fue distinguido con el Reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza 2022, en la categoría Academia, otorgado por la Semarnat.

Tomás Ricardo Basile Álvarez y Jessi Andrea Gallegos Salgado, estudiantes de Física de la Facultad de Ciencias, obtuvieron el primer lugar en la V edición del Concurso de Modelización Matemática Interdisciplinaria. La ceremonia de premiación se realizó en la Facultad

de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

El sistema de cuevas inundadas de Sac Actun, en la península de Yucatán, fue designado, a propuesta de científicos de la UNAM, como uno de los cien geositos más importantes del mundo por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas.

Asimismo, se entregó el Reconocimiento Alfonso García Robles 2022 a nueve personas e instituciones que han destacado en sus labores de defensa, promoción, protección y/o garantía de derechos humanos de migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

Galardonados

En ceremonia solemne, esta casa de estudios entregó las insignias y distinciones que acreditan como doctores *honoris causa* a 12 personalidades nacionales y extranjeras, quienes realizaron grandes aportes a la humanidad en diferentes áreas del conocimiento. Ellos son: Judith Butler, Manuel Castells Oliván, Joanne Chory, Ingrid Daubechies, María Rosario Dosal Gómez, María-Ángeles Durán Heras, Javier Garcíadiego Dantan, Rafael López Castro, Angelina Muñoz-Huberman, Lourival Domingos Possani Postay, Ricardo Rivero Ortega y Guillermo del Toro, quien fue investido en la sede UNAM-Los Ángeles. *g*

Foto: Gaceta UNAM.



Conmemoraciones y fallecimientos

En 2022, la UNAM festejó un siglo de muralismo en México; 70 años de la creación del Estadio Olímpico Universitario, y el Día de la Dedicación de Ciudad Universitaria; además de 15 años de la inscripción del Campus Central como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

En este contexto se celebraron diversos eventos académicos como el centenario de la vida y obra de don Pablo González Casanova, exrector e investigador emérito.

Se cumplieron 50 años del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Actualmente la Universidad Nacional ofrece 50 licenciaturas en estas modalidades, así como bachillerato y más de 12 programas de posgrado.

A través del Instituto de Investigaciones Estéticas y de *Gaceta UNAM*, se emprendió un ejercicio de difusión periodística para dar a conocer 35 de los 150 murales que forman parte de su patrimonio, con motivo de los 100 años del muralismo en México.

Se conmemoraron tres décadas de presencia universitaria en el estado de Guerrero: la sede UNAM Taxco, integrada por el Centro de Enseñanza para Extranjeros y la Facultad de Artes y Diseño, es referente por su oferta educativa y cultural.

A su vez, el Centro de Ciencias Genómicas, en Cuernavaca, Morelos, celebró sus primeros 40 años. Tiene como antecedente el Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción cumplió un lustro de

formar a profesionales en estas disciplinas. En tanto, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información celebró su primera década de existencia.

El Instituto de Biotecnología conmemoró 40 años de investigación y formación de recursos humanos con altos estándares. Su misión ha sido desarrollar desde la ciencia básica hasta las aplicaciones y la transferencia tecnológica. También se cumplieron 230 años de la Facultad de Ingeniería, primera casa de las ciencias de América.

Con el foro “Triangulaciones activistas y académicas: (re) pensando al feminismo contemporáneo”, iniciaron los festejos por las tres primeras décadas del hoy Centro de Investigaciones y Estudios de Género, antes Programa Universitario de Estudios de Género.

En ocasión del 70 aniversario de la inauguración oficial de Ciudad Universitaria, en noviembre de 1952, el Instituto de Investigaciones Estéticas y la Dirección General de Divulgación de las Humanidades expusieron la muestra fotográfica *Edificando el espíritu, construcción de CU en imágenes (1950-1954)*.

Se cumplieron 85 años de la primera transmisión de Radio UNAM, realizada desde el Anfiteatro Simón Bolívar, del ahora Antiguo Colegio de San Ildefonso. Actualmente lo hace en Adolfo Prieto número 133, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, en Ciudad de México.

Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM, cumplió tres décadas de trascender fronteras y conjuntar disciplinas. A lo

largo de este tiempo registra más de 14 millones de visitantes.

La inscripción del Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, hace 15 años, es un reconocimiento al proyecto cultural más importante de México y a la calidad y grandeza de la arquitectura moderna mexicana del siglo XX.

El Centro Universitario de Teatro cumplió 60 años; fue creado el 18 de junio de 1962. El PET-Ciclotrón de la Facultad de Medicina alcanzó 20 años de brindar servicio de diagnósticos altamente especializados con tecnología de vanguardia única en América Latina.

El Servicio Mareográfico Nacional —que cuenta con 27 estaciones, 12 en el océano Pacífico y 15 en el Golfo de México y el mar Caribe— celebró 70 años de actividades.

El Taller Coreográfico logró su cincuentenario. Registró 108 temporadas y aproximadamente 300 coreografías que forman parte del repertorio de la compañía universitaria, fundada por Gloria Contreras y Eduardo Mata.

Cumplió 10 años la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades, en esta ocasión dedicada al deporte. Es un espacio híbrido entre las ciencias y las humanidades, que divulga conocimiento para acercar a los estudiantes a la diversidad de saberes que conviven en la Universidad.

Se festejaron 70 años del Día de la Dedicación de Ciudad Universitaria, emblema de identidad, comunidad e interacción de funciones sustantivas.

El Estadio Olímpico Universitario cumplió 70 años. El recinto deportivo es el segundo más grande de México, cuya capacidad es de 72 mil espectadores.

En el décimo aniversario del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-China se renovaron tres convenios para que esta sede siga operando en instalaciones de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, así como para mantener el posgrado compartido de Estudios Latinoamericanos, que es de doble titulación.

La Universidad Nacional lamentó el fallecimiento de destacados universitarios: el exrector Octavio Rivero Serrano, el profesor emérito Ruy Pérez Tamayo, el doctor *honoris causa*, Arcadio Poveda Ricalde y el ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes. También del doctor *honoris causa* Federico Silva, así como de los investigadores eméritos Pier Achille Mello Picco y María Francisca Atlántida Coll Oliva de Hurtado; asimismo, por el profesor emérito Enrique Piña Garza. *g*

LAURA ROMERO, GUADALUPE LUGO, PATRICIA LÓPEZ, MIRTHA HERNÁNDEZ Y DIANA SAAVEDRA

Festivales homenajes, aniversarios y nuevas propuestas

Aproximadamente un millón 600 mil personas asistieron a las más de 10 mil actividades que organizó la Coordinación de Difusión Cultural durante 2022, periodo en el que nació el Festival Cultura UNAM y volvieron a la presencialidad los programas eje del subsistema, luego de realizar de manera digital sus ediciones pasadas debido a la pandemia.

Fue también un año de homenajes a destacadas personalidades de las artes y la literatura, de aniversarios de instituciones y grupos artísticos, y de creativas propuestas para acercar la cultura a la comunidad universitaria y el público en general.

Ferias y más

- La primera edición del Festival CulturaUNAM representó una muestra amplia y completa del trabajo que realiza la Coordinación, al involucrar a todas las áreas que la conforman. Así, 500 artistas e intelectuales nacionales y extranjeros participaron en más de cien funciones de ópera, teatro, danza, música y performance; en conferencias

Un millón 600 mil personas asistieron a las más de 10 mil actividades que organizó la Coordinación de Difusión Cultural durante 2022

y presentaciones literarias, exposiciones de artes visuales, instalaciones y actividades académicas. Se trató de una celebración escénica en la pospandemia diversa y sorprendente, en la que pudieron verse todas las manifestaciones artísticas.

- Por otra parte, los grandes encuentros culturales que son ya una tradición en la Universidad retomaron el contacto directo con el público, quien entusiasta respondió a la convocatoria y volvió a llenar teatros, salas de concierto y explanadas.
- La Fiesta del Libro y la Rosa (FLyR) llevó por título En el camino: resistencia e imaginación, ideas que, inspiradas en la novela de Jack Kerouac, fueron el eje de este encuentro libresco que tuvo



Música contra el olvido.

más de 150 eventos, la participación de 320 sellos editoriales, y logró ser una conversación de todas las voces.

- El Aleph. Festival de Arte y Ciencia dedicó su sexta edición al tema Fronteras del medio ambiente, para abordar la crisis planetaria por el calentamiento global y las acciones y medidas para regenerar nuestro entorno. Fueron 120 actividades artísticas y 59 académicas en una programación dedicada a la memoria del Premio Nobel Mario Molina, y en la que colaboraron diversos centros e institutos de la UNAM.
- El Festival Internacional de Cine de la Universidad (FICUNAM) regresó a las salas de exhibición con una programación de 171 películas provenientes de 43 países. *El gran movimiento*, filme del realizador boliviano Kiro Russo, fue el ganador de la competencia por partida doble, al llevarse el reconocimiento a Mejor Película y el Premio del Público.
- El Día Internacional de la Danza celebró La potencia del reencuentro, como rezaba su título, ya que reunió a más de mil bailarinas y bailarines durante 10 horas en nueve foros, para brindar una amplia muestra de géneros dancísticos: ballet clásico, neoclásico, contemporáneo, danzas urbanas, regionales, bailes de salón y performance.

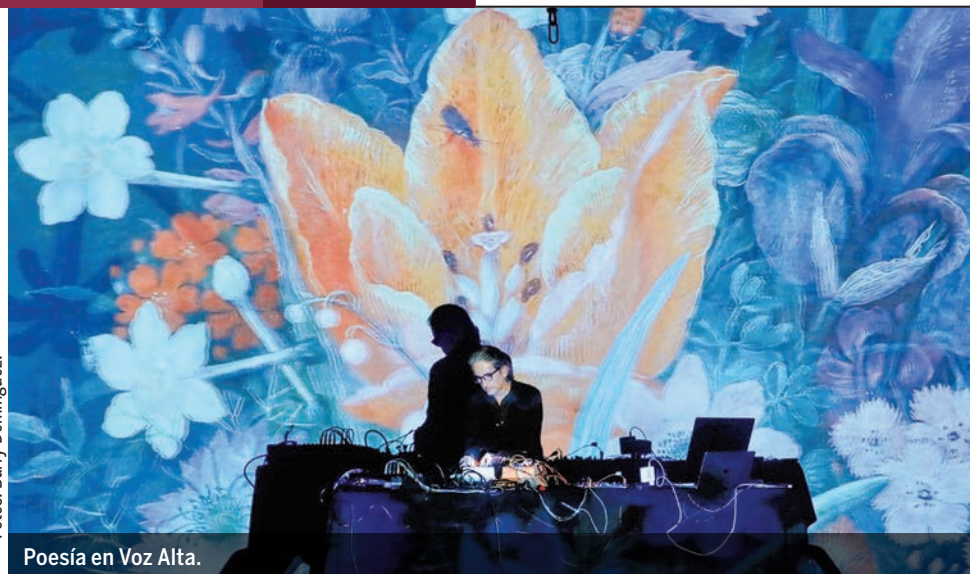
Centro de Literatura Infantil y Juvenil Universo de Letras.



Día Internacional de la Danza.



Fotos: Barry Domínguez.



Poesía en Voz Alta.



FilUni.

- La Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (FilUni) llegó a su cuarta edición con cientos de presentaciones editoriales, encuentros con escritores, talleres, coloquios y charlas en torno al mundo del libro. Se exhibieron más de 15 mil títulos de 350 sellos universitarios de 17 países.
- El Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU), la competencia de escuelas y centros de formación teatral más importante del país, celebró su edición número 29 con la convergencia de estudiantes, profesores, investigadores y público entusiasta del arte escénico. Subieron a los escenarios 22 propuestas participantes en siete categorías, así como magníficas obras de exhibición.
- Poesía en Voz Alta, el festival emblemático de Casa del Lago, en su décimo octava edición, reflexionó sobre el cuerpo y el tiempo tras la emergencia sanitaria, con actos poéticos, conciertos, performances e instalaciones que estuvieron a cargo de escritores, cantantes y compositores experimentales y de vanguardia.
- Música Contra el Olvido, organizado dentro del Festival CulturaUNAM, fue un fin de semana para bailar y cantar con tres espectaculares conciertos en los que se dejaron escuchar exponentes de distintos géneros como las raperas Snow Tha Product, Hispana y Niña Dío, y las cantantes Lydia Lunch y La Bruja de Texcoco.

Aniversarios

- El Centro Universitario de Teatro (CUT) reunió a varias generaciones de estudiantes y profesores para celebrar los 60 años de esta institución que ha sido formadora de destacados profesionales del arte escénico y cuna de movimientos teatrales mexicanos.
- Radio UNAM festejó los 85 años de su primera transmisión. Para ello preparó una programación especial en vivo en



El Aleph. Festival de Arte y Ciencia.

la cual se destacó que, además de ser un espacio para la expresión de la comunidad universitaria, resguarda un acervo sonoro histórico que ha sido reconocido como Memoria del Mundo por la UNESCO.

- El Taller Coreográfico de la Universidad (TCUNAM) celebró los 50 años de su fundación con su Temporada 108, en la que ofreció programas conformados por obras consagradas de su repertorio, el cual llega ya a más de 300 piezas, muchas de ellas de autoría de su fundadora, Gloria Contreras.
- La publicación *Periódico de Poesía* cumplió 35 años de ser un proyecto cultural indispensable en la difusión y el análisis de este género literario. En sus páginas –impresas o electrónicas– se ha dado cabida a la expresión de poetas de todos los estilos y corrientes, constituyendo un archivo único en la materia.

Homenajes y reconocimientos

- La escritora Margo Glantz, profesora emérita de la Universidad, fue motivo de

varios homenajes a lo largo de 2022, año en el que también fue reconocida con el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, que entregan la UNAM y la Secretaría de Cultura federal. La FLYR y la FilUni sirvieron de marco para que el público se encontrara con ella, la escuchara y aplaudiera.

- Otra autora fundamental que también recibió diversos homenajes fue la narradora y periodista Elena Poniatowska, a quien se le celebró en la inauguración de la FLYR por sus 90 años. Además, con el depósito de su obra completa, se inauguró el proyecto Biblioteca Casul de Escritoras, de la Casa Universitaria del Libro.
- Carlos Fuentes fue recordado a 10 años de su fallecimiento en un par de actividades en las que se contó con la presencia de su viuda, la periodista Silvia Lemus, y en donde se destacaron la vigencia de su obra y su cercanía con la UNAM.



- En cuanto a galardones, el Reconocimiento Danza UNAM lo recibió la bailarina, coreógrafa, docente y compositora Leticia Alvarado; mientras que el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma se hizo acreedor al Reconocimiento Universitario que entrega la Dirección General de Artes Visuales.
- La Medalla Filmoteca UNAM se entregó a cuatro artistas y promotores de la industria cinematográfica: el cinefotógrafo Ed Lachman, las actrices Adriana Barraza y Ángela Molina, así como la productora y filántropa Olivia Harrison.
- El reconocimiento Luisa Josefina Hernández a la Docencia Teatral se entregó en el marco del FITU a los directores de escena Luis de Tavira y Alberto Bueno, el escenógrafo José de Santiago y el productor Leo Otero.

Otras propuestas

- El año fue también de novedades relevantes para el mundo de la cultura, como la reapertura de la Librería Jaime García Terrés tras su renovación, con lo cual la Universidad cuenta con un nuevo espacio para el encuentro con los libros y la cultura, y es que se implementaron mejoras en la exhibición y venta de libros, así como un foro dedicado a presentaciones artísticas y literarias con capacidad de 50 personas, una sección de libros electrónicos, cafetería y un espacio al aire libre para talleres y actividades de fomento a la lectura. De esta manera, se convierte en la librería más grande de la red de la UNAM.
- En la misma Librería García Terrés abrió el primer Centro de Literatura Infantil y Juvenil del Sistema Universitario de Lectura Universo de Letras, mediante el cual se realizan acciones de acercamiento a las letras para menores de edad y jóvenes.
- En el Colegio de San Ildefonso se inauguró el Memorial del Premio Nobel

Foto: Barry Domínguez

de Literatura Octavio Paz y su esposa, Marie-José Tramini, en donde fueron depositadas las cenizas de ambos en una urna diseñada por el artista Vicente Rojo. En el Patio de Pasantes del edificio que fuera sede de la Escuela Nacional Preparatoria, en la que estudió el poeta, se instaló igualmente como parte del Memorial una hermosa fuente escultórica, también de Rojo, que lleva por nombre Piedra del Sol.

- Para celebrar el regreso a las actividades presenciales y dar la bienvenida al alumnado que regresaba a los salones de clases, Música UNAM organizó el concierto Trasfrontera CU en Las Islas del Campus Central, una presentación de más de cuatro horas en la que virtuosos intérpretes mexicanos de talla internacional ofrecieron fusión de géneros tradicionales como el son, el norteño y el klezmer, con expresiones contemporáneas de jazz y rock e improvisación libre. Esta fiesta musical formó parte también de la conmemoración de los 70 años del inicio de la construcción de Ciudad Universitaria y los 15 de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.
- En cuanto a las presencias destacadas en la Universidad en materia cultural, la filóloga española Irene Vallejo provocó un lleno completo de la Sala Nezahualcóyotl con la asistencia entusiasta de lectores para charlar en torno a su libro *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*; la reconocida escritora y feminista neoyorquina Vivian Gornick tuvo varios encuentros con el público en el marco de la FilUni; y el tenor Javier Camarena regresó a la Sala Nezahualcóyotl para ofrecer un recital de belcanto.

- En artes visuales, el Colegio de San Ildefonso albergó la que sería la última retrospectiva en vida de Rafael Cauduro, uno de los artistas plásticos más relevantes en la historia del arte moderno en nuestro país, y quien falleció en diciembre. *Un Cauduro es un Cauduro (es un Cauduro)* fue el título de la muestra conformada por 161 de sus obras.
- En el mismo recinto universitario del Centro Histórico abrió sus puertas la muestra *El espíritu del 22, un siglo de muralismo en San Ildefonso*, que forma parte de la celebración por el centenario de este movimiento artístico llevado a cabo a lo largo del año en la UNAM, y en la que a través de 246 piezas se presenta una mirada renovada de Diego Rivera, Fernando Leal, Jean Charlot, Fermín Revueltas, Ramón Alva de la Canal, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, los siete protagonistas que pintaron los muros del edificio. [g](#)

CULTURA UNAM

Medalla Filmoteca UNAM a Olivia Harrison.



Foto: Filmoteca UNAM.

Festival Internacional de Teatro Universitario.



SEGUNDA FE DE ERRATAS ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE GOBIERNO

El pasado 28 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, se hicieron publicaciones en *Gaceta UNAM* relacionadas con el ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE GOBIERNO, por lo que en un alcance institucional se publica lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
QUINTO... I... a... b. La persona titular de la Dirección del PUGOB, quien será nombrada y removida por el Rector; ... SEXTO. Corresponde al Comité Directivo: 1... ... 5. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar el informe anual de actividades que le presente la Dirección del Programa, y ... SÉPTIMO. Corresponde a la persona titular de la Dirección del PUGOB: ... OCTAVO. El Comité Académico Asesor será un órgano de apoyo externo al Programa, se reunirá por lo menos una vez al año y tendrá como función asesorar tanto a la persona directora del Programa como a los responsables de los proyectos. Asimismo, actuará como comité editorial respecto a las publicaciones que realice el Programa.	QUINTO... I... a... b. La persona titular de la Coordinación del PUGOB, quien será nombrada y removida por el Rector; ... SEXTO. Corresponde al Comité Directivo: 1... ... 5. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar el informe anual de actividades que le presente la Coordinación del Programa, y ... SÉPTIMO. Corresponde a la persona titular de la Coordinación del PUGOB: ... OCTAVO. El Comité Académico Asesor será un órgano de apoyo externo al Programa, se reunirá por lo menos una vez al año y tendrá como función asesorar tanto a la persona titular de la Coordinación del Programa como a los responsables de los proyectos. Asimismo, actuará como comité editorial respecto a las publicaciones que realice el Programa.



Portal de Transparencia
Universitaria

Visita Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer
QUÉ HACE LA UNAM

1

Ingresa a

www.transparencia.unam.mx



2

En la página principal, desliza la barra de navegación hacia abajo hasta encontrar la sección **Transparencia Proactiva**

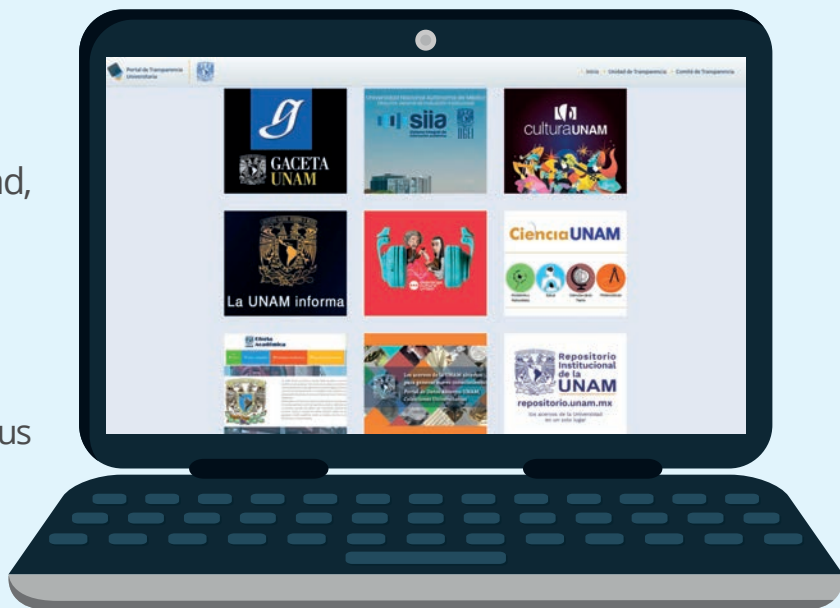
3

Coloca el cursor sobre cada sección y ¡**Descubre!**

4

Conoce información relevante de la Universidad, como:

- El **currículo y producción académica** de profesores e investigadores
- La **oferta académica** en todos sus niveles
- Las **colecciones y contenidos académicos** generados y resguardados por la UNAM



ARTÍCULOS LIBROS PELÍCULAS MÚSICA
TESIS REVISTAS CONFERENCIAS
¡Y MUCHO MÁS!



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 5 de enero de 2023 • 30

- ➔ Secretaría Administrativa. Calendario de sesiones CAO2
- ➔ Estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (estudiantes de Psicología).....3
- ➔ Estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (estudiantes de Derecho).....5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones sobre América del Norte.....7
- ➔ Facultad de Odontología11
- ➔ Facultad de Ingeniería 12
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón..... 16
- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología 18
- ➔ Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología 19
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica 20
- ➔ Instituto de Ingeniería 22
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.24
- ➔ Instituto de Geografía.....25
- ➔ Instituto de Neurobiología.....28
- ➔ Instituto de Ecología..... 29



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230105/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230105-convocatorias/>



Campeonas en flag football.

Foto: Fredy Pastrana.

Inclusión y reconocimiento en el deporte universitario

OMAR HERNÁNDEZ

Más que ser el periodo de consolidación en el regreso a los trabajos presenciales luego del confinamiento por la Covid-19, y de celebrar con formalidad nuevamente certámenes nacionales e internacionales, 2022 trajo al Deporte Universitario múltiples logros, reconocimientos, eventos conmemorativos y una mayor inclusión para la mujer y las diversas identidades sexogenéricas en la actividad física.

En la memoria quedará el nombre de Andrea Martínez Sánchez, alumna de la Facultad de Derecho, quien se convirtió en la primera jugadora en la historia de la liga mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA).

Este año ya estaba marcado en el calendario de la historia deportiva universitaria, pues se cumplían el 95 aniversario del fútbol americano de la UNAM, los 70 años del Estadio Olímpico Universitario y las cinco décadas de la Asociación de Deportes de Montaña y Escalada de esta casa de estudios, festejos que se sumaron a los

El protagonismo de la mujer y la apertura a las diversas identidades sexogenéricas en la actividad física fueron las improntas del año que concluyó

múltiples logros obtenidos en el ámbito deportivo a nivel nacional e internacional y a las innovaciones que la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) continúa realizando en favor de la activación física y la mejora de instalaciones deportivas.

Rugidos internacionales

Dentro de las principales conquistas del deporte universitario a nivel internacional, están las medallas aportadas para México en los World Games 2022, celebrados en Alabama, Estados Unidos. Indra Fernández Montes, jugadora del representativo femenino de flag football de la UNAM; David Ramírez Paredes, receptor abierto de Pu-

mas CU de Liga Mayor de la ONEFA; María Eugenia Huerta Castañeda, entrenadora en jefe de los equipos representativos de flag football de la UNAM; y Miguel David Martínez Aceves, alumno de la FES Iztacala, quienes obtuvieron preseas de oro y bronce en flag football y kickboxing.

Asimismo, hubo una cosecha inédita de ocho medallas para el sambo de la UNAM en el Campeonato Panamericano Senior 2022, celebrado en Costa Rica, con cinco oros, una plata y dos bronce, que superó lo logrado en la edición de 2018, cuando se obtuvieron siete en total: dos argentas y cinco bronceas.

Los medallistas de oro fueron Uziel Natanael Estrada Cruz, en 58 kg en las categorías sport varonil, combat varonil y playa varonil; Katya López Ramírez, en 54 kg combat femenino; y Jesús Emanuel Arzola Flores, en 79 kg combat varonil. Todos ellos integrantes de la Asociación de sambo de la UNAM (ASUNAM). Pedro Bryan Flores Salazar, alumno de la FES Zaragoza, se hizo con la medalla de plata en los 64 kg sport varonil; mientras que Michelle Zavala Pérez, alumna de la FES Zaragoza, y el entrenador Ángel de Jesús Delgado Bordonave, presidente de la ASUNAM, obtuvieron bronce en 59 kg combat femenino y 98 kg combat varonil, respectivamente.

Citlali Metztlí Roque Soto, egresada de la Facultad de Química, obtuvo el oro para México en la prueba de relevos de cuatro por mil 250 metros en aguas abiertas del Campeonato Centroamericano de Barbados 2022. Y seis pumas lograron plata con la selección mexicana de polo acuático, también en Barbados: Ángel

► Eduardo Cadena Saucedo, alumno de la Facultad de Derecho; José Ángel Pérez Estrada, de la Facultad de Química; Eduardo Arrillaga Garay, de Ingeniería; y Damián Arturo Tavera Landeros, de Economía, así como Hazel Isaac Vega Zamora y Carlos Jesús Olat Zayola, ambos de la Asociación de Natación de la UNAM.

Yareli Acevedo Mendoza, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, y ciclista puma, obtuvo dos medallas de plata en el Campeonato Panamericano de Pista Élite en Lima, Perú, en las pruebas de eliminación y persecución por equipos; y también logró un bronce en la prueba de eliminación de la Copa de Naciones efectuada en Cali, Colombia. Asimismo, se metió entre las 10 mejores competidoras en la prueba por puntos del Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista, en Francia. En estos tres eventos internacionales compitió al más alto nivel contra las mejores ciclistas del mundo.

En el ámbito nacional

Un histórico campeonato lograron los Pumas de Ciudad Universitaria, en la categoría Intermedia de ONEFA, cuando se impusieron 21-0 a Auténticos Tigres en la gran final de la temporada 2022. La victoria dejó claro que el mejor equipo de este año a nivel nacional fue Pumas CU, porque levantó el trofeo invicto, con ocho triunfos consecutivos, dos de ellos sobre el club de Nuevo León. El primer éxito sobre los neoleoneses, en temporada



Yareli Acevedo, alto nivel en ciclismo.

Foto: Manuel Cortés.

regular, rompió una racha de 31 partidos al hilo con victoria para los del norte; y el segundo, el de la final, cortó una seguidilla de siete años de campeonatos para los de la Autónoma de Nuevo León en la categoría.

De su lado, el equipo femenino de rugby de la UNAM demostró que domina en México, con el campeonato nacional que conquistó por cuarta ocasión al hilo en la Liga Mexicana de Rugby X's, con triunfo en nueve de los 10 partidos disputados durante todo el certamen.

El piragüismo auriazul hizo evidente su calidad dentro del canotaje nacional al sumar 10 medallas (cuatro de plata y seis de bronce) en la tradicional Regata Puma, en la Pista Virgilio Uribe de Ciudad de México. Además, nueve preseas de oro, cinco de plata y cuatro de bronce en competencias individuales, así como dos trofeos de primer lugar, uno de segundo y otro de tercero por equipos, fue la cosecha de la delegación auriazul en el VII Campeonato Nacional Selectivo de Sambo y Combat Sambo 2022.

Representando a la UNAM, los arqueros paralímpicos Cathia Valdes Islas y Jaime Solís Macías Valadez se colgaron medalla de oro en las pruebas de recurvo femenino abierto y W1 varonil abierto, respectivamente, en el III Campeonato Nacional de Tiro con Arco Paralímpico Riviera Maya 2022, efectuado en Playa del Carmen, Quintana Roo.

El lima lama y el kendo de la UNAM destacaron a nivel nacional en 2022. El primero logró 25 medallas (cuatro doradas, 12 argentadas y nueve bronceadas) en el Campeonato Nacional del Arte Marcial Polinesio, denominado Copa Cintas Negras 2022. Por su parte, el kendo de la UNAM obtuvo nueve preseas: dos oros, dos platas y cinco bronce, en el Campeonato Nacional de Grados 2022, realizado en Guadalajara, Jalisco.

En un hecho sin precedentes, el representativo Puma se proclamó campeón absoluto del Primer Campeonato Nacional de Cañonismo Universitario, celebrado en la misma tierra tapatía. Lo anterior luego



Andrea Martínez, pateadora de Pumas CU, primera mujer en la liga mayor de la ONEFA.

Foto: Grecia Rodríguez.

de obtener los primeros lugares en las categorías de parejas y por equipos (cuatro integrantes).

También Coyotes de Ciudad Universitaria se proclamó campeón invicto de la Conferencia Metropolitana de la temporada de otoño en la categoría juvenil de la ONEFA, luego de vencer por marcador de 28-8 al Club Cowboys México, en la gran final celebrada en el campo 4 del Campus Central de la UNAM.

Universiada y Nacionales Conade

En cuanto a los eventos más significativos para el deporte de la UNAM a nivel nacional, la delegación puma logró una cosecha de 34 medallas en la Universiada Nacional 2022. Los alumnos deportistas que representaron a esta casa de estudios en el certamen organizado por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Conde), y celebrado en su mayoría en Ciudad Juárez, Chihuahua, cosecharon un total de 34 preseas: siete de oro, ocho de plata y 17 de bronce, con lo cual terminaron en el séptimo sitio del medallero general y en la cuarta posición por puntos de 77 universidades que compitieron en el evento.

Por otra parte, la delegación auriazul que participó en los Juegos Nacionales Conade 2022 obtuvo un total de 26 medallas, de las cuales la mitad de ellas fueron de oro (13), además de cinco preseas de plata y ocho más de bronce. En el certamen destacó la labor de Yareli Acevedo Mendoza, con siete oros en ciclismo. En suma, fueron 39 atletas de 11 deportes diferentes (bádminton, boliche, breaking, canotaje, ciclismo, escalada, polo acuático, remo, tiro con arco, triatlón y squash) los forjadores del medallero universitario. Ocupando el sitio 25 en la tabla general de clasificación, la UNAM se posicionó por encima de estados de la República que cuentan con mayor concentración demográfica e infraestructura.

Logros institucionales

Luego de dos años de ausencia, debido al confinamiento por la Covid-19, se celebraron de forma presencial dos emblemáticas competencias en la UNAM: la XVIII Carrera Nocturna y el XIX Pumathon Universitario. En la primera de ellas la cifra de corredores rondó en los cinco mil, teniendo como su folclor las celebraciones por los 50 años de la Asociación de Deportes de Montaña y Escalada de la UNAM; y para la segunda, el número de competidores estuvo por encima de los cuatro mil, en el marco del 70 aniversario del Estadio Olímpico Universitario.

Continuó la dignificación de las instalaciones del deporte universitario y las innovaciones orientadas a promover una mayor



Setenta años del Estadio Olímpico.

Foto: Grecia Rodríguez.

cultura de la activación física. Los gimnasios ubicados en Ciudad Universitaria fueron mejorados con más de 160 aparatos nuevos y la completa renovación de otro tanto.

Asimismo, Deporte UNAM presentó su aplicación móvil a fin de fomentar la activación física, una herramienta digital para medir el ejercicio físico y mejorarlo. También lanzó Descarga Deporte UNAM Tu Entrega, un servicio por correo electrónico en el cual la comunidad universitaria recibe asesoramientos de nutrición, rutinas, playlist de música para acompañar las activaciones físicas, sugerencias en la elección de aditamentos deportivos, recomendaciones cinematográficas y bibliográficas, y consejos de psicología deportiva, entre otras herramientas. El sistema incluye, a la fecha, más de 50 producciones en video sobre cómo ejercitar cada parte del cuerpo, prevenir lesiones musculares y nutrirse de forma saludable.

En 2022, Deporte UNAM también organizó una semana de celebración por los 50 años de la Asociación de Deportes de Montaña y Escalada de esta casa de estudios, la cual incluyó cinco mesas redondas, la develación de una placa conmemorativa y la producción de 13 cápsulas documentales.

La conmemoración por el 70 aniversario del Estadio Olímpico Universitario (EOU), el 20 de noviembre, incluyó un desfile en el que participaron los representativos de las 91 disciplinas deportivas de la UNAM, el despliegue de una bandera monumental y una jornada atlética en las instalaciones del simbólico inmueble, además de la entrega de premios y reconocimientos a los ganadores de concursos de dibujo y pintura, ensayo, fotografía y logotipo. En ese marco

también se distinguió a los sobrevivientes del primer clásico de fútbol americano UNAM-IPN, y quienes lograron ascender a la primera división del fútbol asociación. Previamente, en el encuentro Pumas CU vs. Linces de la UVM, el cielo de Ciudad Universitaria se iluminó con la alegoría de los fuegos pirotécnicos que permitieron reiterar el gozo por los 70 años del EOU.

Se celebró también el 2º Congreso Universitario y 1º Internacional del Deporte y la Cultura Física. “La Universidad está en pleno proceso de transformación. Trabajamos para que sea un espacio libre de violencias, especialmente por razones de género”, dijo Diana Tamara Martínez Ruíz, titular de la Comisión Coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM en el evento que contó con 10 conferencias magistrales, 48 ponencias (distribuidas en seis diferentes mesas temáticas) y la presencia de asistentes y ponentes de países como España, Cuba, Colombia, Argentina, Panamá y Venezuela, entre otros.

Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la DGDU, encabezó el contingente puma que recibió el Premio Luchador Olmeca de la Confederación Deportiva Mexicana, por sus acciones destacadas en favor del fútbol americano en México durante 2021. Indra Fernández Montes, integrante del equipo representativo de la UNAM de flag football, y Arturo Salcedo Ramírez, de la Facultad de Ingeniería y atleta de nado con aletas, también obtuvieron el reconocimiento, ellos el correspondiente a las ediciones 2022 y 2019, respectivamente.

Por último, la UNAM recibió el distintivo Conciencia Paralímpica, durante el evento 50 Años de Gloria Paralímpica.

Pasión y garra en el césped fútbolístico

Saldos en Pumas: una final de Concacaf, la llegada de un ídolo brasileño, y dos títulos en fuerzas básicas

HORACIO ALVARADO

Pumas tuvo una intensa actividad durante 2022. Una final en la Liga de Campeones de la Concacaf, dos títulos en las fuerzas básicas y grandes fichajes internacionales fueron de las noticias más relevantes que se dieron en el entorno del Club Universidad Nacional.

El sorteo de la Liga de Campeones de la Concacaf colocó a Pumas en octavos de final ante el Deportivo Saprissa de Costa Rica. Fue en febrero de 2022 cuando se jugó el partido de ida en el Estadio Saprissa y resultó con un vibrante empate a dos anotaciones. Para la vuelta en el Estadio Olímpico Universitario, los Pumas se impusieron con un contundente 4-1.

En marzo se disputaron los cuartos de final; los auriazules se enfrentaron al New England Revolution de la Major League Soccer. En la ida, el 9 de marzo, en una fría visita al nevado Gillette Stadium en Massachusetts, el marcador fue adverso: los universitarios cayeron 3-0. Siete días después se vivió uno de los momentos más memorables del año, ya que Pumas igualó 3-3 el marcador global en Ciudad Universitaria y logró avanzar en la tanda de penaltis.

Las semifinales se jugaron ante un rival conocido de la Liga MX: Cruz Azul. El 5 de abril se disputó el partido de ida con un triunfo 2-1 favorable a Pumas en el Olímpico. Una semana después, los felinos lograron contener a los celestes e igualaron sin anotaciones en el Estadio Azteca, lo que llevó a los universitarios a su primera final de Concacaf desde 2005.

El 27 de abril, en CU hubo una fiesta al recibir a Seattle Sounders, en un duelo que terminó con marcador final 2-2. Para la vuelta en EE. UU., el 4 de mayo, Pumas cayó 3-0 en el Lumen Field y dejó ir la corona.



Dani Alves en su debut.

Por su parte, el primer equipo femenino se colocó en la fase final del Clausura 2022, luego de sumar 22 puntos y ser la quinta mejor defensiva en el torneo. En los cuartos de final enfrentaron a Chivas, en una eliminatoria de emociones. El 6 de mayo de 2022 igualaron 2-2 en el Olímpico. Para la vuelta, las universitarias dieron batalla en un enfrentamiento que terminó 3-2 a favor de las rojiblancas.

En junio, el primer equipo varonil de Pumas se reforzó con jugadores de talla internacional. El 6 de ese mes se anunció

el fichaje de Gustavo del Prete, argentino proveniente de Estudiantes de la Plata. El 4 de julio se informó la llegada de Eduardo Salvio, futbolista argentino, internacional con su selección en Rusia 2018, que vino desde Boca Juniors.

El 22 de julio, Pumas hizo oficial la llegada de Dani Alves, el futbolista brasileño con la mayor cantidad de títulos en la historia del fútbol. El centrocampista debutó con los universitarios en la jornada 5 del Apertura 2022 ante Mazatlán.

Las fuerzas básicas de Pumas destacaron en el último semestre del año. La categoría sub-20 varonil consiguió el título del Apertura 2022 luego de vencer a Tigres en cuartos de final, a Pachuca en semifinales y jugar la final ante Atlas.

El Estadio Olímpico Universitario fue sede de la final de ida, donde los juveniles auriazules golearon a los rojinegros 4-0. En la gran final, los Pumas se coronaron en el Estadio Jalisco, luego de vencer al Atlas con marcador global de 5-0.

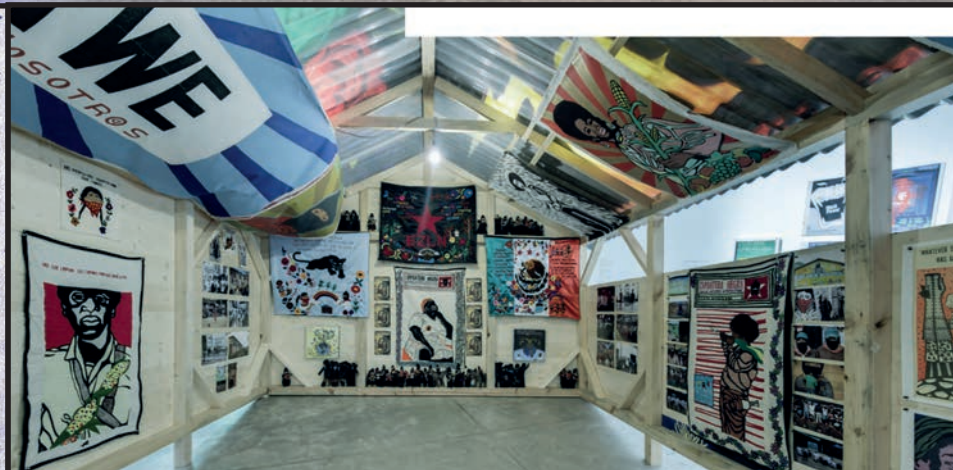
La categoría sub-18 femenil también se coronó en el Apertura 2022, que representó el primer título femenino en la historia del Club Universidad Nacional. Las auriazules vencieron a Chivas en cuartos de final, a Necaxa en semifinales y se enfrentaron al América en la final.

En el partido de ida, las universitarias golearon a las azulcremas con marcador de 4-0. La vuelta se jugó en el Estadio Azteca y, pese a caer por marcador de 2-0, las universitarias se consagraron con el campeonato. La categoría sub-14 varonil también tuvo una destacada participación al llegar a la final de su torneo.

Este año tendrá nuevas oportunidades para que los diferentes equipos de Pumas logren cumplir sus objetivos. El primer equipo varonil buscará tener un gran año con Rafael Puente en la dirección técnica; el femenino, con Jonathan Lazcano como su nuevo estratega, buscará emular lo hecho por la categoría sub-18. *g*



Campeonas sub-18.



Giro gráfico

Como en el muro la hiedra



Esta exposición presenta acciones gráficas en el espacio público llevadas a cabo por activistas y artistas en el cruce de arte/política en América Latina. La investigación, de carácter colectivo, señala cómo estas prácticas se vinculan con movimientos sociales más amplios, a la vez que transforman su comprensión del hacer y su capacidad de establecer lazos para constituir comunidades.



MUAC
Hasta el
28 de mayo

**Miércoles a
domingo**
11:00 a
18:00 horas

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,350

LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCA AL CONCURSO DE ÓPERA PRIMA DOCUMENTAL PARA EGRESADAS Y EGRESADOS DE LA **ENAC**



FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROYECTOS, VIERNES 27 DE ENERO DE 2023 A LAS 14:00 H
CONSULTA LA CONVOCATORIA COMPLETA AQUÍ



WWW.ENAC.UNAM.MX



UnAm
La Universidad
de la Nación

escuela
nacional de
artes
cinematográficas

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 5 de enero de 2023

- ➔ Secretaría Administrativa. Calendario de sesiones CAO2
- ➔ Estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (estudiantes de Psicología).....3
- ➔ Estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (estudiantes de Derecho).....5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones sobre América del Norte7
- ➔ Facultad de Odontología11
- ➔ Facultad de Ingeniería 12
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón..... 16
- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología 18
- ➔ Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología 19
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica 20
- ➔ Instituto de Ingeniería 22
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.24
- ➔ Instituto de Geografía.....25
- ➔ Instituto de Neurobiología.....28
- ➔ Instituto de Ecología..... 29





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR SADM/01/2023
Asunto: Calendario de sesiones CAO

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS,
COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES
GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS,
JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES
ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
PRESENTES**

Me permito hacer de su conocimiento el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité Asesor de Obras de la UNAM en el año 2023, aprobado por el mencionado órgano colegiado en su Quinta Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el día 05 de diciembre de 2022, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere el punto 4.10 del Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM. Dichas sesiones, se programaron en las fechas siguientes:

Primera Sesión Ordinaria:	24 de enero
Segunda Sesión Ordinaria:	13 de marzo
Tercera Sesión Ordinaria:	12 de junio
Cuarta Sesión Ordinaria:	11 de septiembre
Quinta Sesión Ordinaria:	04 de diciembre

Lo anterior, con la finalidad de que las entidades o dependencias universitarias que requieran someter asuntos ante dicho cuerpo colegiado, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero numeral 10 del "Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM"; así como en lo previsto por los puntos 1.1.3 y 4.5 del "Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", remitan sus solicitudes y la documentación soporte debidamente integrada al titular de la Dirección General de Obras y Conservación, quien funge como Secretario Técnico del mencionado cuerpo colegiado, con al menos ocho días hábiles de antelación a la sesión correspondiente, para efecto de su revisión y análisis, y de resultar procedente, se integre en el orden del día, en atención a lo establecido en el punto 5.8 del ordenamiento normativo citado en último término; en el entendido que no podrá discutirse en las sesiones del Comité asuntos que no estén contemplados en el orden del día, y el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente sesión programada, conforme al citado calendario.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 enero de 2023.

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM**

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA





**Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de
Derechos Humanos
Clínica Jurídica**



Convocatoria 2023-2
Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en
La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del
Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, el estudiantado aprende a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos para la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, el estudiantado puede: liberar su servicio social o recibir una constancia de voluntariado con valor curricular. No se proporciona remuneración económica.

Para seleccionar al equipo de la Clínica Jurídica para el periodo 2023-2, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de tercer semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, **en cualquiera de sus sedes y modalidades, incluyendo la educación a distancia.**

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 30 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 8 de enero de 2023.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 30 de enero de 2023 y finalizará el 28 de julio de 2023.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, el estudiantado deberá:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones presenciales de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 23 al viernes 27 de enero de 2023, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	13:00 a 15:00 horas
Vespertino		16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del periodo establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/w796JJj4e1bJ15b18>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 30 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59 del 8 de enero del 2023

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. El uso del elemento creativo y disruptivo de la discapacidad para la generación de material accesible.
2. Las familias y las comunidades colaborativas como fuentes de apoyo para la remoción de barreras que generan discapacidad.
3. El papel de la psicología jurídica en la enseñanza práctica reflexiva en la promoción y defensa de los derechos humanos

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Psicología de la UNAM.
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 30 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista presencial con el equipo de la Clínica entre el 09 y el 18 de enero de 2023, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que la Clínica establezca.

En dicha entrevista se comentará el contenido del ensayo, así como la motivación de quienes participan en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 20 de enero de 2023.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Enseñanza práctica-reflexiva de los derechos humanos
2. Derechos de las personas con discapacidad.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades virtuales.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso. Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2022

Datos de contacto:

Teléfono: 55 5989 6577

Correo: clinicapudh@gmail.com

Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo 696 Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH



**Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de
Derechos Humanos
Clínica Jurídica**



**Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en
La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del
Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM**

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo y experiencial. Aquí, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para, principalmente, atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, donde a través del ejercicio supervisado de la profesión y con la participación en un taller semanal se vincula la teoría con la práctica para adquirir habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Al concluir satisfactoriamente su estancia, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales (con opción para titulación) o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular. No se proporciona remuneración económica.

Para seleccionar a las personas integrantes de la Clínica Jurídica durante el semestre 2023 - 2, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, **en cualquiera de sus sedes.**
2. Para realizar una práctica jurídica profesional con opción a titulación, sólo las personas inscritas en la licenciatura de Derecho impartida en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 8 de enero de 2023.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

Las prácticas profesionales con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año calendario, a partir del 30 de enero de 2023.

La estancia en La Clínica para voluntariado y prestador (a) de servicio social comenzará el 30 de enero de 2023 y finalizará el 28 de julio de 2023.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las personas seleccionadas deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto a lo largo de toda su estancia.
2. Participar en un taller durante todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 23 al viernes 27 de enero de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial. a menos que la Dirección de La Clínica, las autoridades universitarias y/o sanitarias indiquen otra cosa.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	4:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/nzBZ9sV2NzHyw5G79>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59:59 del 8 de enero de 2023.

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo con su opinión jurídica sobre sólo uno de los siguientes temas:

1. En una controversia de alimentos, durante la audiencia, la parte actora lució somnolienta, desorientada y contestó de manera errática los cuestionamientos que le realizaron. Por ello, la parte demandada solicitó que se suspendiera la audiencia y se iniciara un procedimiento de interdicción. Desde una perspectiva de Derechos de Personas con Discapacidad ¿Cómo debería actuar el Juez con respecto a las manifestaciones de la demandada y qué opinas al respecto?
2. Analiza el proyecto de sentencia del Amparo en Revisión 275/2019 citado al pie de página y responde las siguientes preguntas: ¿qué es un proyecto de sentencia?, ¿fue una propuesta protectora de Derechos Humanos?
3. Una mujer reclamó que fue discriminada en su ámbito laboral por defender los derechos de las mujeres de su centro de trabajo. La autoridad de conocimiento determinó que no existía discriminación porque no se actualizó ninguna categoría sospechosa prevista en el artículo 1 de la Constitución Mexicana. Considerando dicho precepto constitucional, ¿era posible que la autoridad reconociera la defensa de derechos humanos como una categoría sospechosa?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM en cualquiera de sus sedes. O en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria; y
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista presencial con el equipo de la Clínica entre el 09 y el 18 de enero de 2023, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario previos al inicio de semestre.

En dicha entrevista se realizará una dinámica grupal, se comentará el contenido del ensayo, así como, la motivación de las y los participantes para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono,

¹ https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2021-11/AR-275-2019-25112021.pdf

a más tardar el 20 de enero de 2022.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Dirección de La Clínica podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social, las prácticas profesionales, ni la constancia de voluntariado si cualquiera de las partes deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria, sin causa justificada.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas a una o varias de las siguientes temáticas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, entre otras, en algunas de ellas en colaboración con equipos de Psicología.

La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades virtuales.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerir a la Dirección de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinario y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Dirección y Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2022

Datos de contacto:

Teléfono: 55 7888 6217

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx

Domicilio: Av. Miguel Ángel de Quevedo 696, Colonia Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04000, Ciudad de México.

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estudios de la Globalidad** del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con número de registro **32510-08** y sueldo mensual de \$20,329.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Finanzas o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema de procesos de inversión y reestructuración económica en Canadá y la nueva dinámica de financiamiento en los

mercados globales, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) a espacio y medio, arial, 12 puntos, en papel y formato electrónico. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) objetivos; d) marco teórico; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados, y h) plan de trabajo. Éste deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y deberá incluir un cronograma de actividades con metas y resultados específicos, en un plazo máximo de 3 años detallando los logros y productos esperados cada año.

- Presentación de un ensayo sobre las reformas estructurales postcrisis: Impacto social y económico de las políticas restrictivas en Canadá, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) a espacio y medio, arial, 12 puntos, en papel y formato electrónico. El ensayo deberá contener un sustento teórico robusto, un problema práctico específico bien fundamentado, y desarrollar un argumento sólido y crítico desde una perspectiva regional aplicada a América del Norte.
- Realizar una prueba oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la comisión dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Centro de Investigaciones sobre América del Norte notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro de Investigaciones sobre América del Norte dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 al 59 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada

podrá ponerse en contacto con el Secretario Académico del Centro de investigaciones sobre América del Norte, Dr. Juan Carlos Barrón Pastor, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h., a la cuenta de correo: jbarronp@unam.mx y/o al número telefónico: 56230013.

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado C, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estudios de la Integración** del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con número de registro **58568-02** y sueldo mensual de \$ 20,329.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Relaciones Internacionales o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes.

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema de relaciones bilaterales y trilaterales entre las provincias de Canadá, los estados de EUA y las

entidades federativas de México, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) a espacio y medio, arial, 12 puntos, en papel y formato electrónico. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) objetivos; d) marco teórico; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados, y h) plan de trabajo. Éste deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y deberá incluir un cronograma de actividades con metas y resultados específicos, en un plazo máximo de 3 años detallando los logros y productos esperados cada año.

- Presentación de un ensayo sobre las propuestas metodológicas más relevantes para el análisis interdisciplinario de las relaciones internacionales entre gobiernos estatales y/o provinciales de América del Norte, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) a espacio y medio, arial, 12 puntos, en papel y formato electrónico. El ensayo deberá contener un sustento teórico robusto, un problema práctico específico bien fundamentado, y desarrollar un argumento sólido y crítico desde una perspectiva regional aplicada a América del Norte.
- Realizar una prueba oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la comisión dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Centro de Investigaciones sobre América del Norte notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro de Investigaciones sobre América del Norte dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 al 59 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con el Secretario Académico del Centro de investigaciones sobre América del Norte, Dr. Juan Carlos Barrón Pastor, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h., a la cuenta de correo: jbarronp@unam.mx y/o al número telefónico: 56230013.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 5 de enero de 2023

Dra. Graciela Martínez-Zalce Sánchez
Directora

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Profesionales de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” Tiempo Completo, interino**, en el área **Básica**, con número de registro **16386-62** y sueldo mensual de \$24,283.08 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios del Módulo de Morfología Oral.
- Exposición escrita de un tema del programa del Módulo de Morfología Oral en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.

- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación relacionado con el diseño curricular basado en el modelo de Actividades Profesionales Confiables para la integración de las ciencias morfológicas en odontología.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto

en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19, además del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” Tiempo Completo, interino**, en el área **Periodoncia e Implantología**, con número de registro **17139-94** y sueldo mensual de \$24,283.08 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente al Taller de Periodoncia e Implantología I.
- Exposición escrita de un tema del programa del Taller de Periodoncia e Implantología I, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación relacionado con el análisis del papel de las células de la respuesta inmune innata (células T yd, neutrófilos y células Th17) y sus citocinas proinflamatorias en el desarrollo de la enfermedad periodontal.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

“Por mi raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CdMx., 5 de enero de 2023

El Director

Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez

Facultad de Ingeniería

Subprograma para promover el ingreso del personal académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico
División de Ingeniería Eléctrica
Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal

Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Sistemas Inteligentes**, con número de registro **07133-84** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Sistemas Inteligentes (12% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Sistemas Inteligentes, en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- Interrogatorio sobre las asignaturas del área Sistemas Inteligentes (12% de la calificación).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área Sistemas Inteligentes: Navegación autónoma en robots móviles empleando técnicas de aprendizaje de máquina y lógica probabilística (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021 y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Métodos Eléctricos y Electromagnéticos**, con número de registro 07188-39 y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- b) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- c) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área Métodos Eléctricos y Electromagnéticos, perteneciente a la carrera de Ingeniería Geofísica.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área Métodos Eléctricos y Electromagnéticos, perteneciente a la carrera de Ingeniería Geofísica, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área Métodos Eléctricos y Electromagnéticos, perteneciente a la carrera de Ingeniería Geofísica.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original de Ingeniería Geofísica en Prospección Geoelectrica (o Eléctrica) sobre multifuentes y multiarreglos, aplicado a problemas de geofísica somera en temas ambientales y geotécnicos.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del

Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>

3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, CdMx., a 5 de enero de 2023

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
El Director

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Programa para promover la definitividad Del personal académico de asignatura

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos, que se realizarán vía remota, para ocupar el nombramiento como **Profesor de Asignatura "A" Definitivo**, en las asignaturas que se precisan a continuación:

TABLA DE ASIGNATURAS A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO O ABIERTO COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO POSGRADO EN DERECHO (MAESTRÍA)

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
DERECHO PROBATORIO	69538	1
DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR I	69515	1
PERSONAS	69541	1

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PUENTES

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y GEOTÉCNIA PARA PROYECTO	40222	1

Bases

- Tener el nivel del posgrado que corresponda.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

En específico, para el desarrollo en los incisos c), d) y e) se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los "Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón", aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico pappa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura "A" Definitivos de la División de las Ciencias Sociales y la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura "A" Definitivos de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobadas por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad de Profesores de Asignatura interinos, en su caso.
3. Identificación Oficial con Fotografía.
4. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>. La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto

de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales y la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx podrá solicitar a los y las interesados (as) la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne el nombramiento en la asignatura objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora respectiva le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevará a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con

quien el nombramiento en cuestión se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Nezahualcóyotl, Estado de México 5 de enero de 2023

M. En I. Fernando Macedo Chagolla
Director

Centro de Nanociencias y Nanotecnología

El Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79363-59**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **bionanotecnología**, para trabajar en química fina de proteínas, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

La prueba consistirá en una exposición oral en donde el candidato presente su experiencia y discuta los puntos siguientes:

1. Diseño y síntesis de nuevos ligandos dirigidos
2. Estrategias de producción de cápsides virales como nanoacarreadores enzimáticos.
3. Estrategias de modificación química de las superficies de las cápsides virales
4. Estrategias de producción de nanorreactores enzimáticos multivalentes.
5. Diseño y producción de nanomateriales para aplicaciones biomédicas

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Currículum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;

- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ensenada, Baja California a 5 de enero de 2023

Dr. Fernando Rojas Iñiguez
Director

Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

El Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **78941-78**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Microfluidica**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular un proyecto de investigación sobre "Modelado y desarrollo de técnicas experimentales para estudio de sistemas termo-electrocinéticos" con una extensión máxima de 30 cuartillas.
2. Defensa oral del punto anterior ante la Comisión Dictaminadora del ICAT.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló

para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, CdMx., a 5 de enero de 2023

La Directora

Dra. María Herlinda Montiel Sánchez

Coordinación de la Investigación Científica

**Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a
la Investigación y Docencia
Centro de Ciencias de la Complejidad**

El Centro de Ciencias de la Complejidad de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo**,

interino, con número de plaza **78029-44**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de las **Ciencias de la Complejidad y Sostenibilidad** para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un ensayo (en un máximo de 15 cuartillas) sobre el "Diseño de estrategias sobre la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en instituciones públicas, con un enfoque desde las Ciencias de la Complejidad".
2. Exposición y defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y la modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva,

a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cdmx., a 5 de enero de 2023

El Coordinador de la Investigación Científica
Dr. William Henry Lee Alardín

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77367-75**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Ingeniería mecánica**, con especialidad en modelación matemática y experimentación utilizando pruebas no destructivas para el estudio de sistemas bio-inspirados y flujos multifásicos, para trabajar en Apodaca, Nuevo León, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Pruebas:

1. Entregar un proyecto de investigación sobre "Diseño de dispositivos bioinspirados para generar flujos cavitantes aplicados en procesos industriales".
2. Exposición y réplica oral, vía remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de

la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en las que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06491-19**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Ingeniería hidráulica**, con especialidad en Restauración hidromorfológica de ríos, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Pruebas:

1. Entregar un proyecto de investigación sobre Restauración hidromorfológica de ríos asistida con dinámica de fluidos computacional para la reducción del riesgo por inundaciones.
2. Exposición y réplica oral, vía remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación

del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx., 5 de enero de 2023

La Directora
Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07183-89**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Ecología de Fitoplancton**, con énfasis en los organismos formadores de mareas rojas, para trabajar en la Unidad Académica Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación a largo plazo de la biología y ecología de las comunidades del fitoplancton en el Pacífico mexicano, considerando aspectos de la estructura y dinámica de las asociaciones de especies, interacciones ecológicas y relación con variables ambientales para comprender los mecanismos

fisiológicos poblacionales y ambientales que favorecen la formación de florecimientos de algas nocivos y su efecto en los organismos marinos y la población humana en la zona costera; extensión máxima de 20 cuartillas.

2. Realizar una exposición oral del proyecto ante jurado experto en el tema.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a

la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, CdMx., a 5 de enero de 2023

El Director
Dr. Carlos Jorge Robinson Mendoza

Instituto de Geografía

El Instituto de Geografía de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se*

Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05226-03**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Geografía urbana**, para trabajar en la Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre El papel de los flujos de alimentos y residuos sólidos en la sustentabilidad urbana.
2. Réplica oral del proyecto

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la

activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geografía, le comunicará, vía elec-

trónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Geografía de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05220-26**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área **Meteorología**, para trabajar en la Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre "Tornados y tormentas severas en México: patrones espaciales, características ambientales y riesgos asociados".
2. Réplica oral del proyecto

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geografía, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
CdMx., 5 de enero de 2023

El Director
Dr. Manuel Suárez Lastra

Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se *Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado

en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **01259-96**, con sueldo mensual de \$24,283.08, en el área de **Neuroplasticidad y Memoria**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación con una extensión máxima de quince hojas tamaño carta, sobre: Estudio con enfoque de biología de sistemas de los mecanismos moleculares, celulares y de redes neuronales que subyacen a la formación de la memoria y la cognición.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido

de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Neurobiología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles

siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por mi Raza hablara el Espíritu”
Ciudad de México, 5 de enero de 2023

La Directora
Dra. María Teresa Morales Guzmán

Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **63022-09**, con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Ecogenómica para el estudio de problemáticas de sostenibilidad**, para trabajar en el Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Examen teórico sobre los siguientes temas:

1. Extracción de ácidos nucleicos, métodos de secuenciación masiva, análisis bioinformáticos y estadísticos con enfoque en muestras ambientales.
2. La norma ISO-9001 para prestación de servicios en el área de Ecogenómica para el estudio de problemáticas de sostenibilidad.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"
CdMx., a 5 de enero de 2023

La Directora
Dra. Ana Elena Escalante Hernández